

IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Origen y Desarrollo.
Argumentos Científicos y Teológicos
en contra de la Ideología de Género.
La Ideología de Género en la Educación.



INDICE

INTRODUCCION	3
SECCIÓN I	5
Ideología de Género: política, militancia y totalitarismo. Origen y Desarrollo de la Ideología de Género.	
- ¿Qué es la ideología de género?	
- ¿Cuáles son los orígenes de la Ideología de Género?	
- ¿Cuáles son los objetivos de la Ideología de Género?	
- Los 10 Mandamientos de la Ideología de Género.	
- El feminismo radical y la crisis de la masculinidad.	
- Modernidad Líquida. El último de los movimientos sociales.	
SECCIÓN II	15
Argumentos Científicos y Teológicos contra la Ideología de Género.	
- Conceptos Médicos y Científicos.	
- Argumentos Psicológicos.	
- Argumentos Teológicos.	
SECCIÓN III	30
La Ideología de Género en la Educación	
- La Educación como una estrategia para implantar la Ideología de género.	
- Programa Nacional de Educación Sexual: Propuestas de acción desde el ámbito Jurídico.	
CONSIDERACIONES FINALES	43
BIBLIOGRAFÍA	45

INTRODUCCION

Este material es una descripción sencilla que pone al corriente los peligros que nos acechan actualmente, en una sociedad cada vez más alejada de los principios bíblicos que los cristianos anhelamos estén presentes en nuestra familia, y de los cuales tenemos que saber presentar defensa.

Vivimos tiempos complejos donde los pilares de la civilización occidental están siendo atacados y con la pretensión de ser removidos, las bases judeocristianas están siendo negadas, mientras los nuevos conceptos del marxismo cultural y de la Ideología de Género están siendo impuestos en las políticas de la mayoría de sus países. Nunca en la historia de la humanidad, ni siquiera las ideologías nazis o los regímenes comunistas más severos, se había logrado imponer a extremos como los que hoy empezamos a vivir, una ideología con pretensiones de destruir al ser humano en sus bases ontológicas y crear una nueva civilización de seres mutantes capaces de **pretender** redefinirse y reinventarse al capricho objetivo de cada individuo.

Las doctrinas impositivas de los colectivos LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales), se centra principalmente en la población cristiana y particularmente en el ataque a la familia natural. **La imposición de las leyes de adoctrinamiento en las escuelas junto con la pérdida de potestad de los padres sobre sus propios hijos**, añadido a la merma de los derechos fundamentales de expresión, y sumado al hecho de profesar ser cristianos que defienden la vida y la familia, nos coloca en el punto de mira de **la moderna inquisición LGBT**.

“El poder que se otorga a estas organizaciones LGBT carece de precedentes en nuestra democracia; por ejemplo en materia de educación. Ningún partido político o sindicato - instituciones reconocidas en la Constitución- ha pretendido nunca que su ideología sea de obligatoria visibilización en los currículum escolares ni que los escolares deban conocer y apreciar positivamente sus postulados ideológicos ni que se permita el acceso a todos los centros escolares de sus militantes para adoctrinar a los escolares en sus postulados ideológicos. Con estas leyes, las organizaciones del lobby de género sí tienen estos derechos”.

Ahora los cristianos estamos en la disidencia y por el hecho de defender la heterosexualidad, la maternidad y la familia ya somos sospechosos. De no cambiar la situación, pronto tendremos que sufrir la realidad de vivir al margen de las leyes impuestas.

“La caza del disidente y del heterodoxo irá acompañada de las restricciones a la libertad de expresión, el adoctrinamiento en las escuelas y la búsqueda de un chivo expiatorio, un culpable recurrente, el culpable de que aún no estemos en ese futuro luminoso de felicidad total que nuestros líderes nos prometían. ... **los cristianos, con el mensaje bíblico “hombre y mujer los creó”, siempre serán incómodos para la ideología de género.** Su insistencia en la verdad, en vez de someterse al mero sentimiento, hará que la nueva ideología oficial los intente silenciar, insultándolos, desacreditándolos, dividiéndolos, manipulándolos”.

Ante la destrucción evidente de los fundamentos de nuestra civilización, se trata de conocer aquello de lo que pretendemos defendernos. Este es el primer paso para poder presentar un frente común y un plan de acción, pues debemos ser muy conscientes de una realidad social frente a la que **NO DEBEMOS** permanecer callados.

Por ello, pretendemos resumir y definir los postulados de la ideología de género, para que desde una valoración sociológica, biológica, psicológica y teológica, podamos tener una comprensión clara de lo que significa esta corriente de pensamiento totalitario dentro del nuevo orden mundial.

Por otro lado nos interesa proponer un acercamiento al avance de la ideología de género en el campo de la Educación. Es que en el firme intento de colonización ideológica, la Educación es un foco privilegiado de atención de la ideología de género, imponiendo programas de adiestramiento desde la infancia, para crear una nueva forma de pensar en nuestros niños y adolescentes. Esta realidad es la que nos conducirá a considerar algunas acciones estratégicas, tendientes a defender nuestros derechos dentro del marco legal que nos ampara.

No queremos resultar alarmistas, pero la conciencia social ha de ser despertada pues hay hechos que no podemos obviar y una realidad frente a la que simplemente no podemos permanecer pasivos. Judas 1:3 (NBD) dice: "... pero ahora es preciso escribirles para que luchen y defiendan con firmeza la verdad que Dios, una vez y para siempre, dio a su santo pueblo". Si queremos defender la fe, tenemos que dar la talla con valentía y decisión, pues la lucha es real. La invisibilidad del pueblo cristiano debe llegar a su fin, hay que posicionarse. Es tiempo de que la Iglesia se haga presente en los problemas cotidianos, se constituya en una voz autorizada para defender nuestros valores, nuestra identidad, el futuro de nuestros hijos, y aun de la civilización occidental. Asimismo y amparados en la esperanza de nuestra fe, somos conscientes de que nuestras vidas y futuro no dependen de las políticas o ideologías de turno, sino del Dios creador de todas las cosas. A Él nos encomendamos haciendo nuestro el deseo expresado por Débora en su Cántico: "...pero los que te aman, que se levanten como el sol cuando brilla con toda su fuerza!" - Jueces 5:31 (NTV).

(*) Este es una adecuación al léxico local del material: ORIGEN Y DESARROLLO DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO. FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA de Juan Varela para la Alianza Evangélica Española.

SECCION I IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Política, militancia y totalitarismo

ORIGEN Y DESARROLLO DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO (*)

¿Qué es la ideología de género?

Lo primero es definir el término "ideología". Dicho término hace referencia a cualquier corriente de pensamiento que persiga transformar el sistema político, social, económico y cultural existente.

Para lograrlo, las distintas ideologías presentan dos frentes de acción bien definidos:

1. Tienen un ideal de la sociedad que pretenden conseguir.
2. Presentan un programa político de acción social invasiva para conseguirlo.

Por lo tanto una ideología de carácter totalitario es un pensamiento sociopolítico completo, que opera como un sistema cerrado de creencias, y cuyo fin principal es conseguir la uniformidad de una doctrina única que establezca pautas de comportamiento universales.

Todo ello hacia la consecución de un nuevo orden mundial. Dichas doctrinas se convierten en un dogma de fe contra el que no se puede disentir ni opinar, so pena de padecer multas, cárcel, y por supuesto la marginación social como disidentes, al estilo de los "mejores" regímenes dictatoriales.

Asimismo cuando hablamos de género tenemos que clarificar varias cosas. El vocablo "género" en origen, corresponde al campo de la lingüística y es usado para definir la propiedad de algunos términos gramaticales que pueden tener tres modalidades o "géneros": masculino, femenino y neutro. Posteriormente y dentro de la dialéctica de los movimientos feministas y su círculo de influencia, fue aplicado al campo de las ciencias humanas para defender una nueva forma de comprensión de la sexualidad, según la cual el género, en su origen natural ligado al sexo, se separa de este y sólo se concibe como una construcción social subjetiva, no limitada a las restricciones de la biología, y por lo tanto sujeta al capricho arbitrario (libre arbitrio) de la decisión de cada individuo, independientemente de su sexo biológico.

La ideología de género es una ideología política de corte neomarxista y sesgo totalitario, que defiende que las diferencias entre el hombre y la mujer, a pesar de la obviedad anatómica y biológica, no corresponden a una naturaleza fija, sino que son construcciones culturales y convencionales, que responden a roles y estereotipos que a lo largo de la historia la sociedad ha ido creando. En torno a este discurso se desarrolla toda una maquinaria sociopolítica que por los intereses que ahora mencionaremos, actúa como ideología impuesta en muchos países, e incluye multas e inhabilitación profesional a quienes se opongan o la critiquen.

(*) Este es una adecuación al léxico local del material: ORIGEN Y DESARROLLO DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO. FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA de Juan Varela para la Alianza Evangélica Española.

¿Cuáles son los orígenes de la ideología de género?

La génesis de la ideología de género, el feminismo radical y los movimientos en pro del marxismo cultural, hunden sus raíces en doctrinas ideológicas de corte marxista y en los grandes acontecimientos sociopolíticos que durante el Siglo XX se sucedieron en Europa. Cuando Marx desde su modelo de lucha de clases, proclama que la religión es el opio del pueblo, Engels publica "El origen de la familia, la propiedad privada y el estado", y Nietzsche, desde el nihilismo sentencia la "muerte de Dios", se constata el resquebrajamiento de los fundamentos sociales, morales y éticos que contenían principios normativos y universales.

Parte de los acontecimientos mencionados también se refieren a cuando posteriormente en Europa se desmoronan los frentes comunistas de la URSS, de Alemania con la caída del muro de Berlín, y de distintos países de Europa del Este.

Los viejos postulados de la ideología marxista comunista que se apoyaban en la lucha de clases y la oposición al capitalismo burgués, al desaparecer, tuvieron que ser sustituidos de urgencia por otros frentes de acción que dieran sentido a la utopía comunista. Aprovecharon entonces el impulso de los movimientos contraculturales, para abanderar y pervertir la causa del feminismo y la oposición al concepto de familia tradicional asociado al mencionado capitalismo burgués.

Simplemente, sustituyeron la lucha de clases por la lucha de sexos, y la lucha contra el capitalismo burgués por la lucha contra el sistema familiar tradicional sustentadora de una supuesta hegemonía patriarcal y opresora.



A partir de aquí los nuevos rumbos de las estrategias políticas de sesgo marxista, confluyen en el viejo concepto de marxismo cultural. Entonces, **¿Qué es el marxismo cultural?**

La era moderna, industrializada, competitiva y cada vez más despersonalizada, unido al capitalismo feroz, al aumento del proletariado y el incremento de conflictos sociales, provocó que amplios sectores de una juventud idealista, muy desencantada del "statu quo" y de una sociedad hipócrita y aburguesada, comenzaran su propia revolución. Surge en Estados Unidos el movimiento hippie, en Europa el mayo del 68 francés, la revolución sexual, el estilo de vida naturista pacifista y nudista, la vida en comunas y las filosofías orientales, que auguraban un futuro luminoso, bajo la utopía que Aldous Huxley recogió en su obra maestra "Un mundo feliz".

La familia y el matrimonio, mayoritariamente eclesiástico, se asoció al concepto de burguesía acomodada y religiosa, mantenedora de una hegemonía patriarcal y opresora, a la que había que denunciar y superar. De esta forma todos los movimientos contraculturales mencionados, unidos a la lucha del proletariado, iban asociados a ideologías marxistas, liberales y anarquistas, que veían en la familia mal llamada "tradicional", el reducto de una sociedad hipócrita, victoriana y rancia que había que combatir y superar. Hay que reconocer que todos ellos, en principio aportaron frescura y aires de libertad, pues partían de reivindicaciones legítimas de base. Había mucho que denunciar en derechos humanos, libertades esenciales, regímenes dictatoriales, guerras sin sentido, capitalismo feroz y doble moral religiosa. Sin embargo muchos de esos movimientos, astutamente radicalizaron y politizaron sus reivindicaciones. Entre otros muchos aspectos, esto provocó el inicio de la desintegración de todos los elementos normativos de la familia natural y la cultura judeocristiana, que ciertamente se asociaban a una sociedad rancia y obsoleta.

El nacimiento de la línea de pensamiento sociopolítico que provocó toda la convulsión social mencionada, se produjo en la llamada "Escuela de Frankfurt", quienes a principios de los años veinte gestaron el concepto de "marxismo cultural". Proclamaban que había que extirpar por todos los medios la cultura cristiana occidental en una auténtica batalla cultural. Esta sorprendente línea de acción debía dirigirse hacia todas las instituciones del estado: escuelas, universidades, ministerios gubernamentales, periódicos, medios de comunicación en general, así como a la industria del ocio.

Desde ellas, debía extenderse el virus de una contra-cultura que minase los fundamentos y las convicciones de la cultura cristiana occidental, para que así la población una vez debilitada y manipulada en sus convicciones, pudiera adherirse a los ideales marxistas que antes habían sido rechazados de forma natural, al haber sido asociados con un pensamiento muy politizado y ligado a un comunismo caduco y devaluado. El marxismo cultural se mantuvo como un pensamiento teórico desde finales de los años 30, eclosionó a partir de la década de los 60, con las mencionadas revoluciones, sexuales, estudiantiles, etc., y se está desarrollando hoy en día, a pasos agigantados en nuestra sociedad, a través de su brazo ejecutor: la ideología de género.

De tal manera los conceptos del marxismo cultural han permeado todos los estamentos sociales, que lamentablemente podemos afirmar que tanto las políticas de izquierda como de derecha, han sucumbido ante sus premisas llevadas a cabo en pos de la ideología de género. Para conseguirlo no ha sido necesaria una revolución violenta con desórdenes sociales, la ideología de género se ha acabado imponiendo sutil y astutamente, gracias a la conjunción de cuatro factores principales:

1. La aparición masiva e invasiva en distintos tipos de movimientos sociales y políticos. Asociaciones culturales, universitarias, ecologistas, pacifistas, filosóficas, de defensa de los derechos de la mujer, y todo tipo de ONGs imaginable, que han sido creadas o infiltradas por las doctrinas de la ideología de género para conseguir credibilidad y reivindicaciones con sabor a justicia social.
2. El apoyo de la banca internacional y los lobbys económicos, que junto con poderosas fundaciones filantrópicas han sido utilizados, para financiar e impulsar dentro del nuevo orden mundial el proceso de control económico, poblacional e ideológico.
3. La incapacidad de las políticas conservadoras del centro derecha para oponerse al avance de la ideología de género, que en muchos países han terminado por aceptar, al venir despolitizadas y revestidas en superficie, de las mencionadas reivindicaciones sociales, logrando así imponer el inquietante concepto de transversalidad de género.
4. El silencio y la pasividad del cristianismo, que en general no ha sabido ser sal y luz, manteniéndose al margen de la dura evidencia social. Desde iglesias, asociaciones, consejos, etc., no hemos sabido movilizar, crear conciencia social y buscar un frente unido y unánime, para no seguir permitiendo la realidad de una masa cristiana acrítica y acomodada, sumida en un letargo conformista y pasivo.

Destacamos dentro de esta confabulación de factores, la astuta conversión de la ideología de género como una reivindicación de corte marxista, a la que se priva de su origen como ideología comunista, disfrazándola para convertirla en una cuestión transversal, de forma

que sin aparente corte de ideología políticamente definida, abarque y atraviese todos los espectros y colores políticos, impulsada además por la victimización de la mujer, la defensa de los derechos humanos, la libertad de expresión y la inclusión de los grupos más desfavorecidos socialmente, aspectos con los que todos los partidos si quieren ser “políticamente correctos” deben alinearse.

¿Cuáles son los objetivos de la ideología de género?

En síntesis diríamos que la ideología de género, y su base central de pensamiento que es el marxismo cultural, persigue conseguir cuatro objetivos generales:

- Liberar al ser humano de las limitaciones de su biología.
- Conseguir la desaparición de la familia natural y su sistema opresor.
- Abolir la cultura judeocristiana, su ética y sus valores obsoletos.
- Imponer la sociedad igualitaria en el nuevo orden mundial.

Sobre estos cuatro grandes objetivos, definen estrategias:

- técnicas de manipulación de masas
- leyes
- subvenciones
- visibilización
- castigos cada vez más ejemplares contra los disidentes
- agravios
- alarma social inflando datos estadísticos
- acusaciones infundadas de homofobia y misoginia
- victimización de colectivos y marginación de otros
- intereses económicos

Queda así constatada que la consecución de estos objetivos, se está llevando a la práctica mediante la coalición de intereses institucionales, económicos e ideológicos, a favor de las políticas de imposición de la ideología de género. Aquí se producen las reivindicaciones de los lobbys LGBT, la legalización del matrimonio homosexual, la cultura del aborto, los intereses de organizaciones internacionales preocupadas por el control de la natalidad y los recursos alimenticios, junto con diversos intereses comerciales. Todo ello, como ya se ha mencionado, financiado por poderosas asociaciones y fundaciones filantrópicas que mayormente desde Estados Unidos comenzaron a invertir grandes sumas de dinero, asumiendo así enormes cotas de poder e influencia en el mercado capitalista mundial.

Todas estas acciones invasivas influenciaron decisiones políticas en los grandes organismos internacionales como la ONU, la UE, la OEA, la UNESCO, la OMS, y otros, para los que el crecimiento demográfico, el control de la economía y los recursos alimenticios globales, son un grave problema. Problema que en parte puede ser aliviado apoyando políticas abortistas, antifamilia, y permitiendo que la agenda LGBT y sus proclamas, promuevan nuevos modelos familiares que alejen la maternidad, la procreación, y todo lo que huelga a cultura judeocristiana. Un plan **anticristiano**, que ya se está llevando a cabo.

Los 10 Mandamientos de la Ideología de Género

Hasta ahora hemos visto los orígenes de la ideología de género y sus objetivos principales, explicado en líneas generales su contenido y evolución desde el marxismo cultural hasta nuestros días. Ahora y sintetizando, resumimos en 10 puntos, lo que podrían ser sus principales frentes de acción para la consecución de los objetivos ya mencionados:

1. **Feminismo radical:** Victimización y exaltación exagerada de la mujer, y cultura de sospecha frente al varón al que se acusa de ser la raíz de muchos males.
2. **Igualitarismo:** Negación de las diferencias biológicas entre individuos, en pro del concepto igualitario y el género fluido.
3. **Anticristianismo:** Oposición beligerante ante las raíces judeocristianas de Occidente, acusadas de moralidad represora y mantenedora del "heteropatriarcado" familiar.
4. **Homosexualismo:** Promoción hasta límites exagerados de la cultura homosexual LGBT y victimización ante los heterosexuales.
5. **Colonización ideológica:** Hay que imponer programas de adoctrinamiento desde la infancia, para crear una nueva forma de pensar en nuestros hijos y futuras generaciones.
6. **Relativismo moral:** Negación de valores universales y ética normativa, todo es admisible e inclusivo, todo vale, (salvo disentir con estos mandamientos).
7. **Liberalismo ético:** Apoyo y normalización de comportamientos que dañan a las sociedades humanas y a la ética más elemental, como el aborto libre, promiscuidad sexual, pedofilia, bestialismo, drogas, etc.
8. **Hedonismo:** Búsqueda del placer como un fin en sí mismo y sin restricciones éticas, morales o religiosas de ningún tipo.
9. **Dictadura Ideológica:** Pensamiento único y rechazo frontal y beligerante a todas las ideas contrarias al pensamiento totalitario. Oposición a cualquier postura conservadora tachándolo de homófoba, fascista y represora.
10. **Destrucción ontológica del ser humano:** Se persigue una auténtica reingeniería antropológica, en aras de un individuo mutante que puede reinventarse a sí mismo y redefinir su género sin ningún tipo de limitaciones.

Esta es la amenaza real que estamos enfrentando en nuestra cultura occidental. Ni en Estados Unidos ni en Europa Occidental se había llevado nunca a la práctica el modelo económico marxista, más bien se ha luchado contra él. Sin embargo hoy y desde una estrategia sutil y fríamente calculada, el marxismo cultural ha invadido todos los aspectos de las sociedades democráticas occidentales actuales. Hoy observamos con asombro y estupor cómo la estrategia se redefine y reinventa a lo largo de la historia: del obsoleto comunismo del Siglo XIX, se pasa al marxismo cultural del Siglo XX, y de ahí evoluciona a la ideología de género del Siglo XXI. ¿Cuál será el siguiente paso? Desde luego los pilares fundacionales de nuestra civilización occidental, la moral judeocristiana, la familia, la sexualidad, la ética con bases cristianas en general, que desde generaciones nos han dado sentido de identidad, desaparecen a un ritmo que da vértigo.

El feminismo radical o de género y la crisis de la masculinidad

Al cambiar la lucha de clases por la lucha de sexos, el marxismo cultural comenzó un enfrentamiento entre los géneros, que resquebrajó los conceptos de diferenciación y complementariedad, pilares básicos de la unidad matrimonial, y por lo tanto familiar, y por lo tanto social. De forma que debido a su importancia creemos necesario explicar los orígenes del *feminismo radical o de género*, así como de *la crisis de la masculinidad*.

En cuanto al **movimiento feminista**, comenzó con el llamado feminismo de equidad que abogaba por una equiparación en derechos y libertades para la mujer, sin renunciar a principios de su naturaleza como la maternidad o la constitución de la familia, donde la figura del varón no era demonizada, sino bien emplazada en un nuevo concepto de hombre alejado del machismo y la imposición. Se consolida a final de la década de los 60 con la revolución sexual y la emancipación de la mujer. Empezó, como el resto de movimientos, siendo algo positivo y con reivindicaciones legítimas de base, que buscaba liberar a la mujer de una evidente opresión histórica. De forma que la injusticia social al haber permanecido las mujeres oprimidas por siglos, degeneró desde el mencionado feminismo de equidad, en un odio y enfrentamiento con el género masculino, así como en una lucha por imponerse como el nuevo sexo fuerte, promoviendo la rivalidad de género y considerando al hombre como un oponente a superar.

Estos cambios favorecieron el que la mujer rechazase determinados aspectos de sí misma, propios de su personalidad y naturaleza femenina, para desarrollar aspectos más acordes con los del hombre, en un intento de equipararse o parecerse a él, sin entender que la igualdad se refiere a trato y consideración, no a condición de género. Y desde luego, no a adoptar las mismas pautas erróneas, propias de un machismo histórico a superar, que no a imitar. Así comenzó a gestarse el feminismo radical o de género, dentro de la cultura posmoderna, como uno de los activos principales de la ideología de género y la modernidad líquida.

Al mismo tiempo estas transformaciones sociales de base, provocaron que el papel del hombre se desdibujara considerablemente. Debía abandonar los rancios estereotipos de un modelo masculino machista y obsoleto, para apoyar las justas reivindicaciones de la mujer que luchaba por reubicarse en el nuevo escenario social. Todo ello en medio de la confusión y desorientación de no tener claro cuáles eran sus nuevos paradigmas. Era evidente que el hombre debía "salir" pero ¿hacia dónde? Cabe resaltar ahora que desde el aspecto espiritual y dentro de la lucha entre el plan de Dios y el plan de Satanás para destruirlo, la familia y en concreto el papel del hombre, han estado en el punto de mira desde el principio. Veamos esto.

Dentro del origen y desarrollo de **la crisis de la masculinidad**, es necesario mencionar la sutil estrategia del enemigo, que desde la pasividad de Adán, que relegó al hombre de su importante papel de responsabilidad, a una búsqueda solitaria de su identidad "fuera del hogar", pasando por la pérdida de las estructuras de autoridad, por la pérdida de su papel de esposo y padre debido a la absorción laboral desde la Revolución Industrial, por la pérdida de generaciones de hombres, bien por su muerte en el frente de batalla o por su mayor aislamiento emocional al regresar de las grandes confrontaciones mundiales, el género masculino llegó al Siglo XX de los hippies, la revolución sexual y el feminismo de género, arrastrando su particular crisis de identidad. Desde entonces los hombres han tratado de recuperar su autoridad desde postulados equivocados, evidenciando una auténtica desorientación en su identidad y una ausencia de roles sanos y normativos de una masculinidad equilibrada.

De esta desorientación, confusión de identidad y propósito, se ha nutrido el feminismo radical y el mundo de la cultura LGBT en general, junto con los ideólogos de estas modernas doctrinas nihilistas.

La Modernidad Líquida: El último de los movimientos sociales

Las grandes corrientes y movimientos sociales en los que la civilización fue evolucionando desde la Edad Media, junto con la centralidad de pensamiento en cada una de esas etapas, nos ofrece una perspectiva de la involución de la cultura occidental:

- **La Edad Media:** Teocentrismo
- **El Renacimiento:** Antropocentrismo
- **Ilustración:** Racionalismo
- **Posmodernidad:** Relativismo

Una vez explicada la corriente de pensamiento del marxismo cultural y su ideología, sus orígenes, objetivos y evolución, es necesario mencionar el concepto de **Modernidad Líquida**, que se refiere al contexto y entramado social existente, al movimiento intelectual nihilista, cuyo principal instrumento revolucionario y de penetración cultural es la ideología de género. Es decir, **la modernidad líquida es el movimiento social imperante hoy, y la ideología de género es su principal frente de acción.**

La Edad Media fue una época oscura donde el concepto de un Dios severo que dominaba todas las esferas de la vida, dio paso por reacción al Renacimiento donde el hombre y sus posibilidades dominaron el escenario mundial. Posteriormente la Ilustración centró su base de pensamiento en la razón y el análisis empírico de toda realidad, rechazando la idea de Dios y abriendo la puerta a las ideologías marxistas. Cuando se constata el fracaso de los sistemas comunistas, el escepticismo y la pérdida de fe en las grandes utopías y causas colectivas, se dio paso con la posmodernidad a una concepción hedonista e individualista de la vida, donde el énfasis está en el individuo y su autorrealización personal. Finalmente **la modernidad líquida supone una vuelta de tuerca frente a la posmodernidad, creando una nueva concepción del ser humano que liberado de su biología y de la tiranía de la cultura, es capaz de reinventarse y definirse en multitud de variantes de género, a tenor de la fluidez de sus sentimientos subjetivos.**

Este es el entorno social donde se cuece el caldo de cultivo que origina el totalitarismo de la ideología de género: La mutante sociedad de la modernidad líquida, nuevo concepto que sustituye a la ya caduca posmodernidad. Esta filosofía de vida ha dado paso a una nueva cosmovisión global donde ya no solo se transforman las costumbres, las formas o las modas culturales, es algo más profundo y ontológico. Ya no es un cambio de continente, sino sobre todo de contenido. No se trata de cambiar la actuación externa del ser humano, sino de transformar la esencia misma de su propia naturaleza. Como hemos visto género e identidad ya no son importantes, solo aspectos circunstanciales. Todos estos cambios externos se dan en una auténtica aceleración de vértigo donde todo tiene una fecha de caducidad muy limitada y sólo se busca la inmediatez de lo instantáneo. El sociólogo Zygmunt Bauman, recientemente fallecido, es uno de los grandes pensadores de nuestra era, quien acuñó el concepto de modernidad líquida. Leamos lo que dice al respecto:

“La sociedad moderna líquida es aquella en que las condiciones de actuación de sus miembros cambian antes de que las formas de actuar se consoliden en unos hábitos

y en unas rutinas determinadas. La liquidez de la vida y la de la sociedad se alimentan y se refuerzan mutuamente. La vida líquida como la sociedad líquida no puede mantener su forma ni su rumbo durante mucho tiempo”

La modernidad líquida es la realidad social de la que se nutre el manifiesto político de la agenda LGBT. Con todo ello se pretende establecer la sociedad del hedonismo, pues se considera que los seres humanos pueden alcanzar la felicidad en la realización de sus propios deseos, incluidos los sexuales, sin límite moral, legal o incluso corporal alguno, utilizando para ello cualquier medio posible, incluido el control de la natalidad, el aborto, y por supuesto la supresión de la diferenciación sexual, como ya hemos visto y recalamos.

La Androginia es definida como la capacidad de un individuo para identificarse indistintamente con rasgos y comportamientos típicamente masculinos o con rasgos típicamente femeninos. Se dice de aquella persona cuyos rasgos externos no se corresponden claramente con los de su propio sexo. El andrógino es un ser física y genéricamente indefinido, con rasgos sexuales de hombre y de mujer. En estas personas confluyen los rasgos femeninos y masculinos, sin depender de las circunstancias. Sirve cualquier clase de género o toda clase de género. Es una identidad en la que se ubican todas las identidades, aunque de una manera fija y no variable como en el género fluido.

La nueva modernidad líquida promueve cambios vertiginosos y radicales en la civilización histórica, facilitando la transición hacia un pensamiento más holístico y universal. Esta perspectiva ultramoderna, favorece el resurgir de una sociedad cada vez más uniforme, donde el énfasis se pone en diluir la identidad y la sexualidad de la persona, y en la que los rasgos o características diferenciales antes atribuidas a cada sexo, se presentan indistintamente en ambos géneros desdibujando límites con una de identidad flotante o mutante. Dentro de este nuevo “desorden social” sumergido en un proceso de individualización y narcisismo sin precedentes, los conceptos de androginia y pangénero se vuelven sumamente relevantes, ya que cumplen con la reivindicación histórica de igualdad de oportunidades en todos los campos, tanto para la mujer como para el hombre, generando un rechazo a las tradicionales y monolíticas identidades prefijadas de hombre o mujer.

Todo este caldo de cultivo dificulta el que las personas tomen conciencia de su identidad, ello genera desorientación, falta de arraigo, falta de propósito y sentido de dirección. No hay ideales, ni fe en el futuro. Es un auténtico ataque a la esencia del ser humano a sus raíces teológicas y antropológicas. De esto se nutre y con esto se fusiona la ideología de género creando confusión, vacío, desarraigo, y fomentando la cultura de la sexualidad líquida con sus múltiples y casi infinitas variantes. Son las consecuencias de la falta de asideros morales, éticos y teológicos.

La modernidad líquida es como el ave fénix que renace de sus cenizas. Por eso está de moda promover que los seres humanos no tenemos “ley natural” innata y que la esencia y la verdadera emancipación del ser humano es la libertad para redefinirnos y reinventarnos a nosotros mismos como queramos. Por tanto ya no somos ciudadanos de una urbe organizada donde ocupamos nuestro lugar y respetamos las reglas del juego sin negar nuestras raíces judeocristianas. La civilización moderna ha perdido los rasgos distintivos de la colectividad social. Ya no somos familia, ni siquiera tribu, solo somos individuos de una individualidad sin fronteras, sin patria ni residencia permanente, en tierra de nadie. Vamos claramente hacia la cultura de la vanidad, como dijera Salomón hacia la nada, el vaho.

Se trata de un viaje a ninguna parte bajo una nueva construcción de la identidad personal, sexual y de género donde todo es subjetivo y circunstancial. En realidad vivimos en la cultura de la psicosis. Defender que hay niños con vulva o niñas con pene es un agravio a las reglas más elementales de la biología. Es como decir que hay un rubio muy moreno o que hay un enano que es muy alto. Estamos generando confusión. Ciencia y teología se dan la mano para coincidir que la ideología de género atenta directamente contra las bases biológicas, antropológicas y teológicas de la humanidad, supone un insulto al sentido común y un atentado directo a la imagen de Dios en el ser humano. Como predijera Chesterton: "Llegará el día en que tendremos que desenvainar la espada para defender que el pasto es verde".

En la caduca posmodernidad se trataba de definir múltiples posibilidades de género, ahora se excluye el propio concepto que implica siempre "distinción" y se llega al despropósito del concepto andrógino, algo ni masculino, ni femenino, ni homosexual. Pero el desatino de la modernidad líquida y sus doctrinas llega a cotas insospechadas cuando anuncia el llamado sexo o género fluido. La identidad (la que sea) ya no es una condición que se asuma para vivir conforme a esa elección (homosexual, bisexual, transexual, heterosexual, etc.), no, ahora es algo circunstancial sujeto a las emociones, hormonas y capricho del momento que viva el individuo, hoy fluyo como homosexual, mañana como bisexual, pasado quien sabe cómo. Algo parecido al género camaleón que va cambiando a tenor del ambiente donde se ubique. A nivel individual nos encontramos con una institucionalización del subjetivismo y el relativismo donde reina la no existencia de reglas generales universales válidas.

La modernidad líquida y la ideología de género contemplan a la familia natural, como una institución zombie que camina mortalmente herida, y ya ni siquiera debe ser sustituida por la tribu o comunidad, que fueron aspiraciones de la superada posmodernidad, sino que debe ser sustituida por el ya mencionado concepto de "individuo", donde el valor del compromiso se abarata y diluye en un amor flotante e individual, sin responsabilidad hacia el otro, siendo su activo principal, la fluidez de los sentimientos momentáneos. A la rapidez de los cambios en esta modernidad líquida, y como ya hemos comentado, pronto la homosexualidad será algo superado por aprobado. La conquista social del orgullo gay se consiguió y ahora toca mirar más adelante rizando el rizo hacia el concepto de género flotante y sexo líquido, ¿Cuál será el siguiente paso?

En decadencia el estado de bienestar, hemos roto la baraja de una ética normativa, ya no hay valores colectivos que transmitan orden y otorguen sentido a la existencia. Quien apoye el estilo de vida de toda la cosmovisión que acompaña a la modernidad líquida y a la ideología de género, al mismo tiempo apoya que los valores judeocristianos de la vieja Europa, sean sustituidos por la manida alianza de civilizaciones, y por un anticristianismo feroz que de seguir a este ritmo acabará admitiendo la pedofilia, el bestialismo y otras prácticas aberrantes, como inclusivas, normales y legales. Como dijera Adolfo Vázquez "surfeamos en las olas de una sociedad líquida, siempre cambiante, incierta y cada vez más imprevisible". ¿Quién quiere navegar en este barco? Desde luego los creyentes y las iglesias sólidas no. Al mismo tiempo lamentamos que haya iglesias líquidas capaces de cambiar el mensaje inmutable de la Palabra de Dios y adaptarlo a los nuevos recipientes del humanismo secular, la ideología de género y la cultura del todo vale.

Nos ocurre como al principio en Génesis cuando Adán y Eva fueron expulsados del jardín del Edén a la tierra de Nod, de su hogar seguro, al territorio vacío y yermo. En realidad seguimos fuera del Edén, en tierra extraña. Pareciera que el castigo al que fueron sometidos

al ser expulsados, condenara al ser humano a vivir como un nómada contemporáneo en la ambigua y líquida aldea global. El hombre que no busca a Dios, sigue perdido intentando reubicar su identidad en la moderna tierra de Nod, como un peregrino escéptico siempre buscando, siempre cambiando, siempre mutando.

Sin duda que la coalición de todos estos movimientos, responde a un plan bien detallado para ir convirtiendo al individuo en un ser alienado y despojarle de sus rasgos naturales de identidad. Sí, es una auténtica colonización ideológica que desde el feminismo radical y el lobby gay pretende dar otra vuelta de tuerca a los ya maltrechos conceptos de heterosexualidad y género, diluyendo más su identidad en una fusión donde todo es relativo y cambiante. Este es el movimiento social y la doctrina que como ya hemos mencionado, se está imponiendo en el ideario político de muchos partidos y por tanto de muchos gobiernos. El virus anda suelto y en libre circulación, solo es cuestión de tiempo y debemos estar preparados.

Realmente da miedo observar hacia dónde avanza la supuesta civilización posmoderna. Estamos cambiando aspectos que hacen a la esencia del ser humano. El diseño divino no se puede profanar, las fronteras de la ética de Dios no se pueden traspasar sin sufrir amargas consecuencias.

Por todo ello, como iglesia de Cristo, reclamamos nuestro derecho a pensar diferente, sin que por ello tengamos que ser juzgados o acusados del delito de homofobia, reclamamos nuestro derecho a ser una iglesia que sepa diferenciarse de una sociedad en la que nos negamos a diluirnos. Queremos defender una Iglesia sólida firmemente arraigada en el ancla de valores creacionales y no dependientes de los vaivenes culturales. Y es una Iglesia sólida como columna y baluarte de la verdad, la que desde el respeto a los distintos colectivos LGBT, no está de acuerdo y se niega con firmeza ante la imposición de las doctrinas de la ideología de género y ante los postulados de la modernidad líquida.

SECCION II

ARGUMENTOS CIENTIFICOS Y TEOLOGICOS CONTRA LA IDEOLOGIA DE GÉNERO CONCEPTOS MÉDICOS Y CIENTÍFICOS. AUSENCIA DE EVIDENCIAS

Acorde a investigaciones realizadas, textualmente dice que “en diciembre del 2011 hubo un golpe devastador para la “Ideología de Género” curiosamente en los países pioneros de esta teoría. El Consejo Nórdico de Ministros (Consejo Intergubernamental de Cooperación Nórdico: Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca e Islandia) decidió cerrar el Instituto de género nórdico NIKK que estaba situado en Oslo...

El dato empírico a nivel mundial es que hay una gran desigualdad en número de mujeres y hombres al comparar los estudiantes de carreras de ingeniería y técnicas, donde las mujeres son una minoría, con las carreras de derecho, enfermería o magisterio donde los hombres son una minoría...

Ante estas desigualdad en los números, la ideología de género pretende eliminar los estereotipos y la educación de roles para compensar la elección de las carreras hasta que llegue a haber la mitad de hombres y de mujeres en todas las profesiones. Este es un objetivo importante a batir por los organismos responsables de la igualdad de género en vez de centrarse en la igualdad de oportunidades y derechos y la libertad de escoger. Según dicha ideología, el ser hombre o mujer no es una cuestión biológica, sino cultural. Son roles que se adquieren y se deciden influidos por la cultura, la educación y el entorno, es decir, que no se “nace” hombre o mujer, sino que uno se “hace” hombre o mujer...

NIKK había sido el promotor de la “Ideología de Género” y proporcionaba la base “científica” a las políticas sociales y educativas que, a partir de 1970, contribuía a que los países nórdicos fueran más “sensibles al género”. La decisión de cerrar el Instituto fue tomada después de que la televisión estatal noruega emitiera un documental en el que se expone el carácter absolutamente anticientífico de la NIKK y su “investigación”. (1)

Las investigaciones sobre este tema en el campo de la biología, psicología y biología fueron divulgadas por un documental del periodista noruego Harald Eia (2) quien observó que a pesar del incentivo estatal para que se distribuya el empleo con equidad entre los géneros (50% para hombres y 50% para mujeres) en trabajos típicamente para varones (ingenieros) o para mujeres (enfermería) el porcentaje predominante de sexos no se ha modificado (en ingeniería el 10% son mujeres y en enfermería el porcentaje de hombres oscila también en el 10%). Esto es lo que se ha denominado la Paradoja Noruega de la Ideología de Género (a pesar de los esfuerzos gubernamentales por cambiar esta tendencia, la misma sigue igual).

Esto motivó que este periodista entrevistara a investigadores científicos como la Dra. Camilla Schreiner, investigadora del Centro de Ciencias de la Universidad de Oslo, Noruega, quien realizó una investigación en 20 países y demostró que es un mito que “Cuanto más moderno es un país más se acercan los intereses entre géneros”. En EE.UU. Entrevistó al profesor en

1. <http://blog.iese.edu/nuriachinchilla/2014/07/no-mas-lavado-de-cerebro-en-noruegadesmontan-el-mito-de-la-ideologia-de-genero/>

2. <https://www.youtube.com/watch?v=wGtWQpF-yUU>

psicología Dr. Richard Lippa, de la Universidad Estatal de California, Fullerton, Fullerton California, quien investigó la respuesta de más de 200.000 mujeres y hombres en 53 países en Europa, Norte y Sud América, África y Asia donde se les preguntó en qué sitio laboral le interesaba trabajar más. La respuesta fue que a los hombres les interesa trabajar más en lo que demanda esfuerzo físico como ingeniería, mecánica, etc.; mientras que a las mujeres en trabajos que tengan más que ver con relacionarse con las personas. Estos resultados indican que la profesión, no está relacionado con la cultura pues los mismos son similares en Noruega tanto como en Arabia Saudita, Pakistán Singapur o Malasia y atribuye a que este comportamiento sea la causa biológica. Esto ha sido avalado por estudios realizados por el profesor Dr. Trand Diseth, Profesor de Psiquiatría Infantil y Adolescente en la Universidad de Oslo y consultor jefe en la Clínica Infantil del Hospital de la Universidad de Oslo, Rikshospitalet, quien ha demostrado que los bebés a partir de los nueve meses los niños eligen juguetes masculinos y las niñas eligen los femeninos. Dicho profesional indica que los bebés nacen con una clara disposición biológica de género y comportamiento Sexual y que después será el entorno, la cultura, los valores y expectativa que los rodean los que se encargarán de favorecer o atenuar esto, pero no de manera tan decisiva que pueda modificar la identidad inherente y la predisposición de género.

Cabe la duda si esto también se da a edades más tempranas. El periodista noruego entrevistó al Profesor Dr. Simon Baron Cohen, Miembro de la British Academy, quien es un psicólogo británico, profesor de la materia "Desarrollo de la psicopatología" en el departamento de Psiquiatría y Psicología Experimental de la Universidad de Cambridge en el Reino Unido. Es director del Centro de Investigación sobre el Autismo y miembro del Trinity College. Este profesional ha desarrollado experimentos revolucionarios en los recién nacidos descubriendo diferencias innatas entre niños y niñas. Investigó con su equipo niños recién nacidos de un día de edad y le colocaban delante de ellos directos a su vista un objeto mecánico o una cara y grababan cuánto tiempo pasaban observando cada uno de esos objetos. Determinaron que los bebés varones pasaban más tiempo mirando los objetos mecánicos y las niñas las figuras de caras humanas. Esto sucedía antes que los bebés conocieran los juguetes infantiles y previo a ser expuestas a influencias culturales o prejuicios sociales. Este profesional atribuye este resultado al efecto de la testosterona (hormona masculina) sobre el cerebro.

En el campo de la medicina, en especial en la rama de la Pediatría, según la cita referenciada (3), el 21 de marzo, el Colegio Americano de Pediatras de Estados Unidos, (ACPeds, por sus siglas en inglés), asociación no oficial formada por un grupo de pediatras y otros profesionales de la salud socialmente conservadores, ha dado a conocer una polémica declaración en la que se posiciona sobre la identidad de género en los menores. Firmada por tres eminencias en pediatría como la Dra. Michelle A. Cretella (presidenta de la Asociación Americana de Pediatría), Dr. Quentin Van Meter (vicepresidente y endocrinólogo pediátrico) y Dr. Paul McHugh (antiguo jefe del servicio de Psiquiatría del Hospital Johns Hopkins en el que dejaron de hacer operaciones de cambio de sexo), ya desde el título deja clara su postura: "La ideología de género hace daño a los niños".

Estos profesionales hacen referencias a estudios sobre el tema para demostrar que es una postura respaldada científicamente, y también se aclara que se trata de "una declaración temporal con referencias", que para este verano habrá una "declaración completa".

3. <https://www.bebesymas.com/educacion-infantil/la-polemica-postura-del-colegio-americano-de-pediatras-la-ideologia-de-genero-hace-dano-a-los-ninos>

Declaración del Colegio Americano de Pediatras sobre ideología de género en niños

1. **La sexualidad humana es un rasgo biológico objetivo binario:** XY y XX son marcadores genéticos saludables, no los marcadores genéticos de un trastorno. La norma del diseño humano es ser concebido como hombre o como mujer. La sexualidad humana es binaria por definición, siendo su finalidad obvia la reproducción y crecimiento de nuestra especie. Este principio es evidente por sí mismo. Los extraordinariamente raros trastornos del desarrollo sexual, entre ellos la feminización testicular [o síndrome de insensibilidad de los andrógenos, n.n.] y la hiperplasia suprarrenal congénita, son desviaciones de la norma sexual binaria, todas ellas médicamente identificables y directamente admitidas como trastornos del diseño humano. Los individuos con trastornos del desarrollo sexual no constituyen un tercer sexo.

2. **Nadie nace con un género. Todos nacemos con un sexo biológico.** El género (la conciencia y sentimiento de uno mismo como hombre o mujer) es un concepto sociológico y psicológico, no un concepto biológico objetivo. Nadie nace con conciencia de sí mismo como hombre o mujer; esta conciencia se desarrolla con el tiempo y, como todos los procesos de desarrollo, puede desviarse a consecuencia de las percepciones subjetivas del niño, de sus relaciones y de sus experiencias adversas desde la infancia. Quienes se identifican como "sintiéndose del sexo opuesto" o como "algo intermedio" no conforman un tercer sexo. Siguen siendo hombres biológicos o mujeres biológicas.

3. **La creencia que tenga una persona de ser algo que él o ella realmente no es constituye, en el mejor de los casos, un signo de pensamiento confuso.** Cuando un niño que por lo demás es biológicamente sano cree que es una niña; o una niña que por lo demás es biológicamente sana cree que es un niño, existe un problema psicológico objetivo –en la mente, no en el cuerpo–, y debe ser tratado como tal.

Estos niños sufren de Disforia de Género. La Disforia de Género (DG), anteriormente conocido como Trastorno de Identidad de Género (TIG), es un trastorno mental reconocido en la más reciente edición del Manual Diagnóstico y Estadístico de la Asociación Americana de Psiquiatría (DSM-V). La teoría psicodinámica y la de aprendizaje social del DG / TIG nunca han sido desmentidas.

4. **La pubertad no es una enfermedad, y los bloqueadores hormonales pueden ser peligrosos.** Reversibles o no, los bloqueadores hormonales inducen un estado de enfermedad -la ausencia de pubertad- e inhiben el crecimiento y la fertilidad en un niño que antes era biológicamente sano.

5. **Según el DSM-V, hasta un 98% de niños con género confuso y hasta un 88% de niñas con género confuso aceptan finalmente su sexo biológico tras pasar la pubertad de forma natural.**

6. **Los niños que utilizan bloqueadores hormonales para reasignación de sexo necesitarán hormonas cruzadas al final de la adolescencia.** Las hormonas cruzadas (testosterona y estrógenos) se asocian con riesgos para la salud, entre ellos hipertensión, coágulos de sangre, derrame cerebral y cáncer.

7. **Las tasas de suicidio son veinte veces mayores entre los adultos que utilizan hormonas cruzadas y sufren cirugía de reasignación de sexo, incluso en Suecia, que se encuentra entre los países con mayor respaldo LGBT.** ¿Qué persona compasiva y razonable condenaría a ese

destino a chicos jóvenes sabiendo que tras la pubertad hasta un 88% de las chicas y un 98% de los chicos aceptarán la realidad y alcanzarán un estado de salud física y mental?

8. Condicionar a los niños a creer que es normal estar toda la vida sustituyendo química y quirúrgicamente su propio sexo por el opuesto constituye un abuso infantil. Respaldar la discordancia de género como algo normal a través de la educación pública y de las políticas legales confundirá a hijos y padres, llevando a muchos niños a acudir a "clínicas de género" donde les administren fármacos bloqueadores hormonales. Esto, a su vez, virtualmente asegura que ellos "elegirán" recibir hormonas cruzadas cancerígenas o de un modo u otro tóxicas, y probablemente considerarán innecesariamente, cuando sean adultos jóvenes, la mutilación quirúrgica de sus órganos sanos.

ARGUMENTOS PSICOLÓGICOS CONTRA LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

La ideología de género no tiene credenciales científicas. No es una teoría científica ni mucho menos una evidencia científica. Las actuales demostraciones científicas descalifican a la ideología de género por no tener un sustento académico y por considerarla peligrosa para la educación infantil.

Dice el psiquiatra español, Aquilino Polaino "la idea de que cada uno sea su propio arquitecto tiene escaso fundamento y, en la práctica, no es posible la auto-producción de sí. La ideología de género distingue entre "género" y "sexo". La afirmación de que el "género" es cultural y el "sexo" es biológico, y que lo que hay que hacer es cambiar sexo por género, de forma que cada cual elija el "género" que quiera es otra de las metas que se propone el "constructivismo social". Es proponer que las personas se autoconstruyan culturalmente en el género que desean, sin tener en cuenta ningún determinante biológico o corporal. En mi opinión esta hipótesis es contraria a la realidad, utópica y sin fundamento psicológico alguno.

...las personas cuando nacen no están hechas, tienen que hacerse. Pero se hacen de acuerdo con las condiciones naturales que han recibido –que no son modificables ni están sometidas a su voluntad-, con la educación que reciben, con el esfuerzo que ponen en aprender y con el uso que cada persona hace de su libertad. Esa es la parte de lo conquistado, en el hacerse humano. Pero lo dado (lo natural que ha recibido) y lo conquistado (lo que cada persona alcanza con su libre trayectoria biográfica) están siempre articulados e integrados en la singularidad de la persona. Lo conquistado no puede abolir, extinguir y disolver lo dado, porque lo conquistado parte de lo dado, que es anterior y superior a lo conquistado. Lo conquistado sin lo dado carece de fundamento. Nada se puede construir sobre el vacío. De aquí que tal intento de autoconstrucción personal, además de imposible y utópico, sea radicalmente frustrante para la persona que lo intenta." (*)

La Psicología llama género al conjunto de actitudes, comportamientos y formas de pensar que diferencian las identidades sexuales.

Al respecto dice el profesor Jorge Scala: "Desde este punto de vista, la ideología de género trata de imponer unos roles en la sociedad donde cada ser humano tiene la absoluta libertad de elegir qué rol quiere tomar, dicho de otro modo, tomar actitudes femeninas o masculinas sin importar su aspecto biológico.

(*) <https://psicologiayvida.blogspot.com.ar/2013/04/ideologia-de-genero-entrevista-al-dr.html>

... Es inaceptable que la salud mental de una persona dependa de unos supuestos "roles" asignados por la sociedad, pues se entiende por rol a un papel que se desempeña o imita, más, no lo que uno es; por ello para que existan estos deberán de existir razones lógicas y verificables, las cuales hasta ahora no ha habido.

... El asumir un "rol" en la sociedad implica que el juicio psicológico de la persona está sujeto a cambiantes percepciones subjetivas, y para que esto ocurra se debería negar la esencia que posee cada persona, es decir negar aquello que lo hace único en su ser. Por otro lado para que estos roles se validen en la sociedad habría que afirmar que la naturaleza de cada ser humano es voluble, y con esto me refiere a que un hombre puede ser mujer y viceversa en lo que son características físicas, y por ende esto es imposible ya que el componente sexual que diferencian a ambos sexos no es un accidente ni un complemento a la condición humana, es algo propio que reside."

Estas posturas encuentran respaldo científico en la Declaración del Colegio Americano de Pediatras sobre ideología de género en niños, desarrollada en el apartado referido a Conceptos Médicos y científicos de este Documento, en los puntos:

1. **La sexualidad humana es un rasgo biológico objetivo binario (XY y XX).**
2. **Nadie nace con un género. Todos nacemos con un sexo biológico.**

Es decir que los slogans de la ideología de género "no existen sexos, sólo roles" impuestos desde la infancia, no reconocen lo que la ciencia pone de manifiesto.

Hasta el momento, en el presente Documento se han mencionado dos grandes investigaciones que han sido devastadoras para la ideología de género. Ahora ingresaremos a otro informe cuyas conclusiones del estudio son también demoledoras para la ideología de género. Hacemos referencia al informe titulado "**Sexualidad y género. Hallazgos de las ciencias biológicas, psicológicas y sociales**" donde se revisan más de quinientas investigaciones científicas recientes sobre la orientación sexual, la correlación entre orientación sexual y salud mental y la naturaleza y problemática de la identificación transgénero.

Los autores del estudio son dos científicos americanos de primer nivel: el Dr. Lawrence S. Mayer y el Dr. Paul R. McHugh. El **Dr. Lawrence S. Mayer** es médico psiquiatra, epidemiólogo y matemático, y profesor del Departamento de Psiquiatría de la Universidad Johns Hopkins y profesor de Estadística en la Universidad del Estado de Arizona. Ha trabajado en centros tan prestigiosos como la Universidad de Princeton y la Clínica Mayo. El **Dr. Paul R. McHugh** estudió en Harvard y está considerado el más importante psiquiatra norteamericano del último medio siglo. Fue durante veinticinco años jefe de Psiquiatría en el Hospital Johns Hopkins, donde también a lo largo de un lustro ejerció como director médico. Entre 2002 y 2009 fue miembro del consejo asesor sobre Bioética del presidente de Estados Unidos.

Este informe fue escrito en el año 2016, para el público general y para los profesionales de la salud mental con el objeto de llamar la atención sobre las cuestiones de salud mental a las que se enfrenta la población LGBT y para ofrecer una visión científica al respecto.

El estudio fue dedicado a la comunidad LGBT, "que padece una tasa desproporcionada de problemas de salud mental en comparación con la población global" y "a los niños en conflicto con su sexualidad y su género".

Enunciados de algunos de los hallazgos fundamentales a los que arribaron son:

- Las pruebas científicas no respaldan la visión de que la orientación sexual es una propiedad innata y biológicamente fija del ser humano (la idea de que los individuos “nacieron así”).
- No existen explicaciones convincentes de que la orientación sexual en los seres humanos tenga una causalidad biológica determinista.
- Los estudios científicos no corroboran la hipótesis de que la identidad de género sea una propiedad innata y fija del ser humano e independiente del sexo biológico, es decir, que una persona sea “un hombre atrapado en un cuerpo de mujer” o “una mujer atrapada en un cuerpo de hombre,” como si hubiera un error en su cuerpo y sus órganos genitales.
- De acuerdo con una reciente estimación, aproximadamente el 0,6% de la población adulta estadounidense se identifica con un género que no se corresponde a su sexo biológico.
- Los estudios comparativos de la estructura cerebral de personas transgénero y no transgénero han demostrado la existencia de correlaciones débiles entre la estructura cerebral y la identificación transgénero. Esas correlaciones no constituyen una prueba de que la identificación transgénero tenga una base neurobiológica.
- Estudios en adolescentes apuntan a que la orientación sexual en algunas personas podría ser bastante flexible a lo largo de la vida. Se encuentran antecedentes de haber sufrido abusos sexuales dos o tres veces más frecuentemente en personas que no son heterosexuales en comparación con personas heterosexuales.
- En comparación con la población general, las subpoblaciones no heterosexuales tienen un riesgo más elevado de padecer diversos problemas de salud general y salud mental. Se estima que los miembros de la población no heterosexual tienen 1,5 veces más riesgo de trastornos de ansiedad que los miembros de la población heterosexual, así como aproximadamente el doble de riesgo de depresión, 1,5 veces más riesgo de abuso de sustancias y casi 2,5 veces más riesgo de suicidio.
- Los miembros de la población transgénero también presentan un mayor riesgo de sufrir diversos problemas de salud mental en comparación con los miembros de la población no transgénero. Resulta especialmente alarmante que en el colectivo transgénero, la tasa de intentos de suicidio a lo largo de la vida y para todas las edades se estime en un 41%, mientras que es menos de un 5% para la población general de los Estados Unidos.
- Hay pruebas, si bien limitadas, de que diversos factores de estrés social como la discriminación y la estigmatización, contribuyen a elevar el riesgo de problemas de salud mental de las poblaciones no heterosexual y transgénero. Sin embargo, estas diferencias se encuentran incluso en entornos sociales donde no existe un ambiente de discriminación contra estas personas.
- En comparación con la población general, los adultos sometidos a cirugía de reasignación de sexo siguen experimentando un mayor riesgo de problemas de salud mental, por ejemplo, intentos de suicidio y muerte por suicidio.

- Los niños son un caso especial al abordar las cuestiones transgénero. Solo una pequeña minoría de los que manifiestan una “identificación de género cruzada” durante la niñez siguen haciéndolo en la adolescencia y la edad adulta.
- Son escasos los estudios científicos que avalen el valor terapéutico de los tratamientos para retrasar la pubertad o modificar las características sexuales secundarias en adolescentes, aunque algunos niños puedan mostrar un mayor bienestar psicológico si son apoyados y animados en su identificación de género cruzada. No existen pruebas de que a todos los niños con pensamientos o conductas de género atípicas haya que animarlos a convertirse en transgénero.

El Informe concluye, en algunos de sus párrafos diciendo: “Obtener resultados precisos y reproducibles a través de la investigación científica puede influir y, de hecho influye, en nuestras decisiones personales y en el conocimiento de nosotros mismos, a la vez que aporta información al discurso público, incluidos los debates políticos y culturales. Cuando los estudios abordan cuestiones controvertidas, es particularmente importante aclarar con absoluta precisión lo que sí ha sido demostrado por la ciencia y lo que no.

Algunas de las opiniones más difundidas sobre la orientación sexual, **como la hipótesis del “nacido así,” carecen sencillamente de respaldo científico.** La literatura en ese campo describe efectivamente un pequeño conjunto de diferencias biológicas entre no heterosexuales y heterosexuales, pero estas no bastan para predecir la orientación sexual, que sería la prueba de fuego para cualquier hallazgo científico.

El supuesto de que hemos “nacido así” es más complejo todavía en el caso de la identidad de género. En cierto sentido, la observación directa parece corroborar firmemente que nacemos con un género determinado: los hombres en su inmensa mayoría se identifican como hombres y las mujeres, como mujeres. Que los niños nacen (salvo las contadas excepciones de los individuos intersexuales) con un sexo biológico o bien masculino o bien femenino está fuera de todo debate. Los dos sexos biológicos desempeñan papeles complementarios en la reproducción y entre ambos existen múltiples diferencias psicológicas y fisiológicas que, en promedio, se extienden a toda la población. No obstante, si bien el sexo biológico es una característica innata del ser humano, la identidad de género es un concepto más escurridizo.

Al revisar la literatura científica comprobamos que no sabemos prácticamente nada seguro sobre las razones biológicas que determinan qué factores llevan a algunas personas a afirmar que su género no se corresponde con su sexo biológico.

Nadie puede determinar la identidad de género de un niño de dos años. Las conclusiones suelen ser prematuras, ya que la mayoría de niños y niñas que se identifican con un género opuesto al biológico dejan de hacerlo al llegar a la edad adulta. Asimismo, carecemos de estudios fiables sobre los efectos a largo plazo de estas intervenciones, por lo que recomendamos una extrema prudencia y una moratoria en su uso.

Ninguna visión política o cultural nos debe disuadir de comprender las cuestiones clínicas y de salud pública relacionadas con este tema, para poder ayudar mejor a los que sufren problemas de salud que podrían estar vinculados a su sexualidad.

Nuestro trabajo plantea algunas vías de investigación futura en el ámbito de las ciencias biológicas, psicológicas y sociales. Es necesario llevar a cabo más estudios para descubrir las causas de las elevadas tasas de problemas de salud mental en las subpoblaciones LGBT. El modelo de estrés social, predominante en los estudios de la materia, requiere mejoras, y es muy probable que se deba complementar con otras hipótesis.

La noción de que la orientación sexual no heterosexual viene determinada biológicamente y es fija, el paradigma del "nacido así" ("Born that Way"), y la idea de que hay un género fijo independiente del biológico nos permite plantear importantes interrogantes acerca de que hay

un enorme abismo entre el discurso público del activismo y lo que la ciencia ha demostrado.-

IDEOLOGÍA DE GÉNERO

ARGUMENTOS TEOLOGICOS

BASES BÍBLICAS CONTRA LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO (*)

Debemos aclarar como información que la sigla que podemos ver en algún lugar sin entender de qué se trata es LGTTBI, que refiere a LESBIANAS, GAYS, TRANSEXUALES, BISEXUALES e INDIVIDUOS INTERSEXO (rareza en la práctica médica llamados hermafroditas), la cual figura en manuales de la Enseñanza Sexual Integral de algunos colegios como ha pasado en Neuquén.

El primer país que aceptó y reconoció al matrimonio homosexual o matrimonio igualitario entre individuos del mismo sexo fue Holanda en el año 2001. Así también es el país que más divorcios ha tenido en esa clase de matrimonios (en 2004, 1210 parejas se casaron y se divorciaron 62, en 2006 se casaron 1212 y divorciaron 119)...

En los países donde se legalizó el matrimonio homosexual el porcentaje de casamientos entre estas parejas es ínfimo en comparación con los matrimonios heterosexuales. Por ejemplo, en España existieron 1.079.623 heterosexuales y 19.643 homosexual (2005). A los 4 años de vigencia de matrimonio homosexual el 10% de ellos se habían divorciado lo que demuestra la inestabilidad sexual de esas uniones y relaciones que aparentan y enarbolan banderas del "verdadero amor". El matrimonio heterosexual tiene un proyecto de vida en común, por el contrario el matrimonio homosexual es un proyecto de carácter temporal (Eduardo Hertfelder)...

Un estudio revela que en Suecia las parejas de varones homosexuales se divorcian un 50% más que en los matrimonios formados por una mujer y un hombre, que de por sí es muy alta (53%). La pareja de mujeres lesbianas superan la media en un 167%. **La presencia de niños en el hogar no altera las altas tasas de divorcio homosexual...**

Seguimos con datos informativos, la orientación sexual o inclinación sexual se refiere al deseo de un sujeto, ya sea inclinación hacia el otro sexo (heterosexual), al mismo sexo (homosexual), a ambos sexos (bisexual) y a falta de orientación y deseos sexuales (asexual que se calculan en el 5% en todo el planeta) y a cualquier sexo (pansexual).

(*) Adaptado del libro "CUESTIÓN DE GÉNERO" de los pastores Dr. José Luis Cinalli -abogado- y Dra. Silvia de Cinalli -médica sexóloga.

Hay que distinguir **la atracción del comportamiento homosexual**. Una cosa es sentirse atraído eróticamente por personas del mismo sexo, y otra es acostarse con ellas. La Biblia condena la práctica o actividad homosexual, no la orientación homosexual. Este concepto es aceptado incluso por la iglesia católica...

No se ha podido explicar satisfactoriamente aun en estudios efectuados por profesionales la razón por la cual una persona tiene determinada orientación sexual. Puede que sean varias o diferentes en diferentes personas. Lo que sí se sabe es que la orientación sexual no es voluntaria sino simplemente surge y se alimenta. Generalmente se toma conciencia en la adolescencia.

El tema es ¿qué se hace con esto que "surge en el pensamiento"? Cada persona es libre de elegir que hace con lo que le llega a su mente. **Nos preocupa la persona que siente quizás una atracción leve o pasajera hacia otra de su mismo sexo que se intente enrolar en una vida homosexual por cuanto ello significa un avasallamiento a la libertad personal ejercido por los grupos que proclaman el "orgullo gay."**

La orientación homosexual no esta invariablemente determinada en todas las personas y **NO ES CIERTO QUE NO SE PUEDA CAMBIAR**. El profesor Spitzer es profesor de psiquiatría y jefe de biométrica de la Universidad de Columbia en los EEUU. Su interesante estudio atrajo la atención en la conferencia anual de la Asociación Psiquiátrica Americana en mayo de 2001. *"Como la mayoría de los psiquiatras yo creía que la conducta homosexual se podía controlar pero que en el fondo nadie podía cambiar su orientación sexual. Ahora creo que eso no es cierto algunas personas pueden y lo han hecho."*

En 1973 el mencionado Doctor encabezó el movimiento que eliminó la homosexualidad de la lista de trastornos mentales de la Asociación Psiquiátrica Americana (APA). En esa época afirmaba que la orientación homosexual no podía ser cambiada, por lo tanto no debería someterse a terapia. Para la sorpresa de muchos 28 años más tarde cambió su dictamen y presentó sus hallazgos en la reunión anual de la APA en Nueva Orleans. **Ahora él reconoce que algunas personas con orientación sexual hacia personas del mismo sexo pueden hacer un cambio sustancial hacia la heterosexualidad.** El mencionado Doctor entrevistó a 200 personas (143 hombres y 57 mujeres) que decidieron cambiar porque estaban insatisfechas con las relaciones promiscuas que habían tenido y con los conflictos que le causaban con sus valores religiosos. Debemos tener en cuenta que la transición y cambio de homo a heterosexual no es cuestión de un cambio dramático sino que es un **proceso gradual** en el cual la homosexual va disminuyendo y el potencial heterosexual va aumentando.

Desde el punto de vista teológico la Palabra de Dios condena la homosexualidad y a quienes la practican. Además es necesario aclarar que hay algunas diferencias entre los sentimientos, pensamientos y práctica de ellos.

Existe una clara diferencia entre sentirse atraído eróticamente por personas del mismo sexo y el tener sexo con ellas... Una persona no es responsable por lo que siente pero sí por lo que hace. Martín Lutero dijo *"No podemos impedir que las aves vuelen sobre nuestra cabeza pero si que hagan nido en ella"*. El ser tentado no es pecado, ceder a la tentación sí lo es... Dice el teólogo Tim La Haye: *"Así como la mayoría de los hombres luchan toda la vida en contra de los pensamientos adúlteros para no infringir el mandamiento del Señor de no codiciar a la mujer de otro, los que tienen sentimientos homosexuales tienen que cuidar*

sus mentes y corazones diariamente o nunca desarrollarán la mente pura que las Sagradas Escrituras nos enseñan que busquemos”.

La Biblia da esperanza para quienes desean salir de la homosexualidad. En 1a. Corintios 6:9 al 11 se nos dice que algunos de los miembros de aquella iglesia habían abandonado la homosexualidad con éxito, al ser lavados, santificados y justificados por la fe en Jesucristo. Los que aprueban la homosexualidad alegan que Jesucristo no mencionó el tema de la homosexualidad porque lo consideraba irrelevante. Estas personas pseudocristianas están mal informadas. Cristo Jesús no vino para abolir las enseñanzas del Antiguo Testamento (A.T.) sino que él mismo dijo que vino a cumplirlas (Mateo 5:17). Si en algún momento modificó las leyes del A.T. no fue para rebajarla sino para realzarla. En el Sermón del Monte, elevó a adulterio la conducta de quien miraba con lujuria a una mujer que no fuera su esposa (Mt. 5:28).

Cristo Jesús expresó su postura condenatoria hacia la homosexualidad cuando se refirió al divorcio (Mr. 10:1 al 12) Estableció con meridiana claridad que el matrimonio debía estar formado por un hombre y una mujer (v. 6). No dio lugar a otra interpretación. Por lo tanto decir que Jesucristo hizo silencio sobre la homosexualidad es ignorar las Sagradas Escrituras.

Además **Cristo Jesús condenó la fornicación (Mt. 19:9). La palabra “fornicación” en el griego original es “porneia”, que significa “relaciones sexuales fuera del matrimonio”. Fornica el que adultera, el que tiene relaciones sexuales prematrimoniales y fornicación también el que tiene relaciones sexuales homosexuales.** En Judas v. 7 se usa la palabra “fornicación” para hacer alusión a la conducta de los habitantes de Sodoma y Gomorra en evidente referencia a la homosexualidad.

Las personas nacen sexuadas genéticamente (genes XY del varón y XX de la mujer) con una predisposición a ser varón o mujer. Esta sexualidad se forja a través del tiempo mediante decisiones y elecciones. ¡Dios no crea homosexuales! Si lo hubiera hecho no los juzgaría como conducta pecaminosa, algo que hace reiteradamente en **Ro. 1:26-27; 1a. Co. 6:9 al 11; 1a. Ti. 1:9- 10, etc.**

Kinsey y sus colaboradores, al igual que Freud, concluyeron luego de largas investigaciones, que los seres humanos nacen con la capacidad de responder eróticamente a una persona del mismo sexo si se daban las circunstancias propicias y la oportunidad... Así, se ha comprobado que **el consumo de PORNOGRAFIA estimula la práctica homosexual en el 93 % de los casos, y 9 de cada 10 personas condenadas por pedofilia han visto pornografía infantil,** o sea que la pornografía dirían los jóvenes **“te formatea la cabeza”** generando fantasías sexuales que te conducen a experiencias homosexuales.

Tenemos un cuerpo que es siervo de la mente y la mente puede condicionarse y dirigirse. El psiquiatra cristiano Dr. John White explica: “Una vez que experimentes placer físico con una persona del mismo sexo es más probable que quieras experimentarlo de nuevo. Cuanto más frecuentemente tengas la experiencia, más se fijará el patrón. Lo que hago determina lo que soy, tanto como lo que soy determina lo que hago...”

La mente es como una computadora que responde de acuerdo a los patrones de información programados en ella... Los gobiernos han demostrado largamente que se puede controlar el

pensamiento en gran medida al controlar los procesos educativos y las fuentes de información que reciben... A menudo no nos damos cuenta que podemos controlar nuestros sentimientos mediante el control de los pensamientos. De lo contrario pueden destruirnos... Si una persona quiere abandonar la práctica de la homosexualidad debe tener una fuerte convicción de desear hacerlo y la presencia de alguien (un mentor) que lo ayude y especialmente pedirle a Dios que le dé el Poder del Espíritu Santo (Ro. 8:11), aceptando a Jesucristo como su Salvador y su Señor...

Existen jóvenes cristianos temen llegar a ser homosexuales... Pero teniendo en claro que la práctica homosexual es pecado que y la voluntad de Dios es un matrimonio monogámico y heterosexual (Gn. 2:24), resulta de alivio y ayuda para superar esa confusión... **Todas estas dudas y temores surgen por la excesiva estimulación a través de los medios de comunicación asociada a la desintegración de la familia tradicional. Los medios de comunicación masivos presentan los que ellos quieren y, con el tiempo, marcan tendencia. Siempre empujan la sexualidad más allá de los límites y desafían las normas bíblicas presentándolas como anticuadas y obsoletas. Muestran al libertinaje sexual, la promiscuidad y la homosexualidad como divertida o "travesuras" sin consecuencias.** PERO los cristianos verdaderamente sabemos que la homosexualidad es una elección de vida sexual contraria a la Voluntad de Dios...

En 1973 la homosexualidad dejó de ser considerada como una enfermedad o trastorno psicológico y pasó a ser un "estilo de vida alternativo". Esto sucedió cuando la A.P.A. desechó la homosexualidad de su manual de diagnóstico y estadística, por presión de los grupos "gays". Algunos observaron humorísticamente que un simple trazo de pluma, instantánea y milagrosamente curó a ciento de miles de "pacientes" en todo el mundo.

En 1990 la OMS excluyó la homosexualidad de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y otros los problemas de salud.

Consideramos acertada la resolución adoptada por la A.P.A., ya que si la homosexualidad fuera una enfermedad, la Biblia no la condenaría...

La Biblia dice que la práctica homosexual es abominable (**Lv. 18:22 y 20:13**), pero el lenguaje peyorativo no se aplica a la persona que la practica, sino a la conducta. Los homosexuales son personas que debemos amar. Merecen comprensión y compasión y no nuestro rechazo. Si ellos deben arrepentirse de su homosexualidad nosotros debemos arrepentirnos de nuestra falta de amor...

El Apóstol Pablo, guiado por el Espíritu Santo de Dios, condena la homosexualidad en **Ro. 1:26-27** y a la falta de arrepentimiento en **Ro. 2:1-4**.

Denunciemos el pecado pero no caigamos en la trampa farisaica de creernos superiores por no practicar la homosexualidad... Los homosexuales necesitan de la GRACIA de Dios tanto como nosotros. En la Iglesia debemos aceptar a los homosexuales arrepentidos que quieren cambiar con la ayuda del Poder del Espíritu Santo obrando en sus vidas...

EL Apóstol Pablo comenta que en la iglesia de Corinto había personas que antes habían sido homosexuales (1a. Co. 6:9 al 11). Esta es una visión triunfante de la Iglesia...

Cristo Jesús hubiera amado al pecador homosexual, aun sin aceptar su comportamiento

errado, invitándolos al arrepentimiento como lo hizo con la mujer adúltera, el joven rico, la mujer samaritana, etc... ¿Quiénes somos nosotros para lanzar piedras?...

No es el demonio el que causa la homosexualidad. Pablo dice que es obra de la carne, es decir que el primer paso hacia la homosexualidad lo da la persona voluntariamente, por lo que cualquiera que desobedece a Dios desafiando sus Mandamientos queda expuesto a que los demonios se hagan un festín con él, con sus sentimientos y su mente. Echarle la culpa a Satanás es una manera elegante de no asumir la responsabilidad de nuestras propias acciones...

La conversión hace que una persona tenga una nueva identidad. Eso no significa que se convierta instantáneamente en heterosexual, pero tendrá una fuerte convicción de pecado y querrá agradar a Dios por lo que su voluntad estará inclinada a trabajar en dejar aquellos que Dios condena para lo cual deberá luchar cada día para mantener a raya sus deseos homosexuales. El camino de pureza moral durará toda la vida...

Debemos cuidar de no crear falsas expectativas prometiendo una erradicación definitiva e inmediata de los deseos homosexuales y aparición de deseos heterosexuales...

Lo más difícil para un homosexual es renunciar al placer que le otorga esa conducta... **Pero el placer no valida la conducta.** Para esta sociedad post cristiana el placer determina el comportamiento; pero, para los cristianos que creemos en la Biblia como una Verdad de valor absoluto, es inadmisibles un comportamiento homosexual aun cuando haya mayor placer. De ahí la importancia de renunciar no solo a prácticas homosexuales sino también a todo placer asociado a todo pensamiento o fantasía homosexual... Quien quiera abandonar la homosexualidad debe voluntariamente ejercer control no solo sobre su comportamiento, sino también sobre sus pensamientos, porque el placer es el verdadero epicentro de la (su) lucha.

Si bien es cierto que tener un padre ausente y una madre dominante, y ser abusado en la infancia son factores que influyen en la elección de la conducta homosexual de una persona, estos no son determinantes... Hasta el presente lo único que puede aseverarse con seguridad es que cada persona decide por sí misma con quién tiene intimidad sexual, lo que nos lleva a la indiscutible conclusión de que la práctica de la homosexualidad se elige por encima de la predisposición genética.

Otra razón importante para alejarse de la conducta homosexual son las estadísticas respecto a las enfermedades sexuales o de transmisión sexual. El Centro Nacional de Referencia contra el SIDA estima que el 10,4% de hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y el 34% de travestis tienen VIH. En la mayoría de los casos ignoran su estado. El informe destaca que la probabilidad de contraer SIDA es 10 veces mayor en relaciones homosexuales que entre personas que no practican la homosexualidad.

El término **Homofobia** hace referencia al rechazo, temor, aversión u odio hacia las personas con conducta homosexual... Ahora, no estar de acuerdo con la práctica de la homosexualidad NO ES HOMOFOBIA, sino una opinión igualmente respetable como cualquier otra. **Por lo tanto, no tengamos ningún temor ni permitamos que nos tilden de "discriminadores" u "homofóbico" cuando digamos que NO estamos de acuerdo con la unión de las personas del mismo sexo ni su adoctrinamiento en nuestros niños.** Es simplemente una opinión tan válida como la que tienen ellos. Si no podemos decir que, de acuerdo a los principios bíblicos,

consentimos solamente en el matrimonio monogámico y heterosexual, estaríamos también siendo nosotros mismos los discriminados.

PRACTICAS SEXUALES CONDENADAS POR LA BIBLIA

- **Deuteronomio 22:5** condena el **TRAVESTISMO**.
- **Levítico 18:23; 20:15; Éxodo 22:19 y Deuteronomio 27:21** condenan la **ZOOFILIA O BESTIALISMO** (relaciones sexuales con animales).
- **1a. Corintios 6:9 y 18; 1a. Tesalonicenses 4:3** condenan las **RELACIONES SEXUALES PREMATRIMONIALES**.
- **Éxodo 20:17 y Levítico 20:10** condenan las **RELACIONES SEXUALES EXTRAMATRIMONIALES**.
- **Levítico 18:6 al 18 y 20:17 al 21** condenan la **PEDOFILIA Y EL INCESTO**.
- **Deuteronomio 23:18 y Levítico 21:7 al 9** condenan la **PROSTITUCIÓN**.

HOMOSEXUALIDAD Y BIBLIA

En Génesis 1:27 la Palabra de Dios nos dice que Dios creó al ser humano “**varón y mujer**”, o sea sexo masculino y femenino, NO homosexual o lesbiana. La Biblia también se refiere a la unión matrimonial entre el hombre y la mujer “**en una sola carne**” (**Génesis 2:24**) y **abierta a la vida de manera intrínseca (Génesis 1:28)**. Si la homosexualidad fuera una opción válida como la heterosexualidad, Dios debería haber creado como pareja de Adán a Eva y “Esteban”, y preguntaría a Adán a quién elegiría. Pero no fue así, porque Dios tiene un solo plan para la humanidad.

La homosexualidad no permite la realización de ninguno de los valores inherentes a la sexualidad humana tal como Dios la creó: la unión heterosexual en el matrimonio y la procreación. A la luz de esta visión, existen más de 15 pasajes de la Palabra de Dios que, directa o indirectamente, condenan las prácticas homosexuales como un pecado grave.

La Biblia siempre refiere al comportamiento homosexual como una valoración negativa en Deuteronomio 23:17-18; Ezequiel 16:46 al 48; Romanos 1:26 -27.

En **Dt. 23:17-18** la expresión ramera hace referencia a la prostitución femenina. El término “sodomita” y, en el v. 18 “perro”, hace referencia al hombre que se prostituía en los templos paganos.

En **Ez. 16:46-48** y **Romanos 1:26-27** la referencia bíblica a la homosexualidad es aplicable tanto para el varón como para la mujer (gay – lesbiana).

En **1a. Co. 6:9-10** se distingue afeminados y homosexuales (especialmente en las versiones V.R.V., D.H.H. y L.B.L.A.). La primera palabra “afeminados” alude a los que adoptan un rol pasivo en la homosexualidad, mientras que la segunda “homosexuales” hace referencia a

a los que adoptan un rol activo... Dios condena en este pasaje de la Biblia no solo a la homosexualidad, sino también la promiscuidad heterosexual, es decir, la fornicación y el adulterio.

En **1a. Ti. 1:9-10; Gn. 19:1 al 13; Jue. 19; 1a. R. 14:24, 15:12, 22:46; 2a. R. 23:7; Is. 3:9; Jud. v. 7 y Ap. 21:8** condenan la actividad o práctica homosexual, sea esta circunstancial y anónima, o estable y duradera.

A partir de 1950 se buscó diluir esta condena de la Palabra de Dios argumentando algunos grupos pseudocristianos que Sodoma y Gomorra (Gn. 19) fueron destruidas por el quebrantamiento de las leyes de hospitalidad por parte de los habitantes de esas ciudades con los visitantes (ángeles) del Señor.

¿Podemos creer que Dios destruyera varias ciudades porque sus habitantes fueron malos hospedadores? ¡Es una locura total! Es torcer las Sagradas Escrituras en busca de "justificar el pecado". Dicha interpretación es, cuando menos, un absurdo. El verbo que se emplea para "conocer" de este pasaje es el mismo que se emplea en Gn. 2, cuando se dice que Adán "conoció" a Eva y tuvieron hijos. Ese verbo hace alusión a una relación sexual. Por otra parte, el ofrecimiento de las hijas por parte de Lot indica que los habitantes de esas ciudades tenían intenciones sexuales con sus invitados y, como los que reclamaban a Lot que sacara a sus huéspedes eran hombres, es evidente que lo que la Palabra de Dios está condenando es la homosexualidad...

Los que perversamente se llaman "cristianos homosexuales" intentan encontrar ejemplos bíblicos en David con su amigo Jonatán como existencia de relación homosexual entre ellos, así también Rut con Noemí, Daniel con el jefe de los eunucos, el centurión y su siervo, ¡Cristo Jesús y Juan!

PERO en **1a. S. 18:1 al 4 y 2a. S. 1:26** se habla del amor de David y Jonatán, que tenían una relación de amistad muy grande y fiel pero no como pareja ya que si así fuera sería un tipo bien extraño de bisexualidad por cuanto David era casado y aficionado a las mujeres y tenía muchas esposas (1a. S. 18:20 al 30; 2a. S. 3:2 al 5, 5:13 y 1a. R. 1:1 al 4). No puede sostenerse que un hombre así sea homosexual. También Mical, la hermana de Jonatán, fue dada a David en matrimonio (1a. S. 18:20 al 30). Nunca se percibe celos por parte de Jonatán. De haber existido amor homosexual entre ellos, ciertamente habría existido celos. Allí el texto es poético y además trata a Jonatán como hermano. Eran dos valientes soldados. La aplicación para pensar en una relación homosexual no cabe aquí.

Entre árabes, rusos, judíos y otros pueblos orientales se acostumbra besarse entre hombres cuando se encuentran. Son pueblos sentimentales, y eso forma parte de su cultura, sin que esto implique un motivo sexual.

De acuerdo con las Leyes de Dios (Lv. 20:13), si un hombre tenía una relación homosexual con otro hombre, ambos debían de morir. Si esto hubiera pasado entre David y Jonatán, el pueblo judío lo habría sabido y los profetas los hubieran condenado, como condenaron a David por el asesinato de Urías y el adulterio con Betsabé. Sin embargo, nunca hubo ni siquiera sospechas de que el amor entre David y Jonatán fuera un amor sexual.

También se nos dice David por su parte era conforme al corazón de Dios, sin embargo fue reprendido cuando, como dijimos, pecó con Betsabé (2a. Samuel 12) y tampoco se le

permitió construir el templo de Dios en Jerusalén porque había derramado mucha sangre (1a. Cr. 22:8) PERO NUNCA se le reprendió POR UNA "SUPUESTA" RELACIÓN HOMOSEXUAL con Jonatán.

Otro pasaje que estos grupos pseudocristianos sugieren de una relación homosexual es el de **Jn. 13:23**, donde Juan se recuesta en el pecho de Cristo Jesús. En este pasaje cabe aclarar que esto era costumbre de la época. La palabra "mesa" no aparece en el original porque no había mesas al estilo actual. Según la costumbre, las personas compartían la comida se recostaban en una especie de diván con la cabeza hacia el centro y los pies extendidos hacia atrás. En ese contexto, el Apóstol Juan está muy cerca de Jesucristo, sin que ello implique algún grado de intimidad sexual. El error técnico en la pintura de Miguel Ángel "la Última Cena" en la posición que pinta a los Apóstoles y a Cristo Jesús, al aparecer sentado en una mesa al estilo occidental. Eso no fue así.

Por otro lado si hubiera habido cualquier motivo sexual que relacionara a Cristo Jesús con Juan, aquel grupo de discípulos que era bastante cuestionador, sin duda alguna lo habría criticado o cuestionado lo que no ocurrió ya que no se ha registrado alguna constancia bíblica de ello.

"POR TODO LO EXPRESADO PODEMOS CONCLUIR QUE LA HOMOSEXUALIDAD NO ES UNA PRÁCTICA ACEPTADA POR DIOS EN SU SANTA PALABRA, LA BIBLIA. ALLÍ SE NOS ENSEÑA QUE ÉL CREÓ HOMBRE Y MUJER. LE ORDENÓ QUE SE MULTIPLICARAN PARA POBLAR LA TIERRA. LA HOMOSEXUALIDAD, QUE EXISTIÓ DESDE EL MISMO COMIENZO DE LA HUMANIDAD, FUE Y ES SEVERAMENTE CONDENADA POR DIOS".

SECCIÓN III LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN

La Educación como Estrategia para implantar la Ideología de Género

El profesor Jorge Scala, especialista argentino en derecho y bioética, nos refiere: “La ideología de género es, necesariamente, un sistema totalitario que pretende imponerse por la fuerza bruta. No mediante la violencia de las armas, sino mediante la mágica pretensión de modificar la estructura más íntima del ser humano, mediante un cambio cultural llevado a cabo a través de la manipulación del lenguaje.” Cabe aquí señalar, que el lenguaje, junto a la familia, el matrimonio, la sexualidad, **la educación**, la religión, la cultura entre otras realidades son las que en su plan de acción la ideología de género se propone “deconstruir” o cambiar.

El profesor Scala continúa diciendo: “Como toda ideología, no busca la verdad ni el bien de los demás, sino solamente la conquista de sus voluntades, para utilizarlas con un fin espúreo. Por tanto, la ideología de género es necesariamente ambigua. Utiliza el engaño como un medio imprescindible para alcanzar su finalidad.” Utiliza la manipulación del lenguaje como un verdadero “lavado de cerebro”. ...Esta táctica se aplica en un movimiento de pinzas, utilizando para ello los medios de propaganda y el sistema educativo formal. La estrategia tiene tres etapas:

a) La primera consiste en utilizar una palabra del lenguaje común cambiándole el contenido en forma subrepticia; b) luego, se va “bombardeando” la opinión pública, a través de los medios de educación formales **-la escuela-** e informales -medios de masas-. En ellos se utiliza el viejo vocablo, pero girando progresivamente hacia el nuevo significado del mismo; y c) finalmente la gente acepta el término antiguo, con el nuevo contenido”.

La palabra principal es el vocablo género, otras: empoderamiento de la mujer, patriarcado, tipos de familia, matrimonio homosexual, parentalidad, homofobia entre otras. “Se trata de un nuevo lenguaje, de características esotéricas, cuya función es asegurar la confusión.”

“...se intenta asegurar la aceptación del nuevo contenido ideológico para el viejo vocablo, a través del sistema educativo formal -en especial en la escuela primaria y el primer ciclo de la secundaria, pues los niños cuanto más pequeños son más permeables-. ... No se trata de instruir a la juventud, mediante la incorporación de conocimientos de matemática, geografía, química, literatura, etc. Aquí se busca -directamente-, uniformar las pautas morales de la sociedad.”

“Para implementar la ideología de género, en muchos países -en especial los menos desarrollados- procedió a una reforma educativa integral. “...Para garantizar la eficacia, la reforma se basó en los siguientes pilares:

a) sustitución de los planes de estudio -con o sin modificación de los ciclos-, agregando algunas materias -en general de tecnología- y eliminando otras -las humanísticas-, cambiando la carga horaria, y modificando los programas de las materias;

b) la ideología de género se incorporó como un contenido “transversal”. Esa estrategia “implica impregnar absolutamente toda la realidad educativa en contenidos transversales, **los que deben estar presentes en toda la currícula constituyéndose en el eje en torno al cual gire la temática.**

- c) como lógica consecuencia, todos los libros de texto debieron ser sustituidos, adaptándolos a los nuevos programas;
- d) además, todos los docentes debieron ser “capacitados” nuevamente.” (1)

En consonancia con lo anteriormente señalado, por el prof. Scala, en el año 2006 se sanciona en nuestro país, la ley 26.150, que crea el Programa Nacional de Educación, y establece los Lineamientos Curriculares de Educación Sexual Integral (ESI) bajo la responsabilidad de los docentes de nuestro país. La ESI es obligatoria desde el Estado Nacional y los Estados Provinciales, como lo establece la mencionada ley 26.150. La ESI es un derecho de los chicos y jóvenes de todos los centros educativos del país, sean privados o estatales, confesionales o laicos, desde el nivel inicial (jardines), primario, secundario y educación superior.

La educación sexual desde la ideología de género forma a las nuevas generaciones en la conciencia de que es posible una intercambiabilidad alternativa de roles masculinos y femeninos -tanto en la familia como en la pareja- que depende únicamente de la elección personal, con lo que la educación sexual se vuelve promotora de prácticas homosexuales, lésbicas, transexuales y/o bisexuales, a la par de las heterosexuales, en forma indistinta.

Más recientemente (10/8/2106), se presentó en la Cámara de Diputados de la Nación, el proyecto de ley (2900-D-2016) «Ambientes Escolares Libres de Discriminación» que profundiza la Ley Nacional de Identidad de Género en la que se enmarca.

Entre las “**políticas generales**” prevé adoptar medidas “para sensibilizar a la sociedad en general, dentro y fuera de las familias, respecto de las personas trans”. Entre esas medidas menciona: “**fomentar en todos los niveles del sistema educativo desde el nivel inicial el respeto de los derechos de las personas trans**” y “el valor positivo de la diversidad”. Esto obligaría, por ejemplo, a hablar elogiosamente en las aulas de las distintas formas de “familia” que se sucedieron a la sanción de la Ley de “matrimonio igualitario”.

Desde la Educación “Se busca propiciar la participación plena y en igualdad de condiciones de las personas trans en la educación. “A fin de contribuir a hacer efectivo este derecho, se adoptarán las medidas pertinentes para emplear a maestros/as, incluidos/as **maestros/as trans**, que estén calificados/as en identidad y/o expresión de género y **para formar a los/as profesionales y el personal de todos los niveles educativos**”.

El Ministerio de Educación “dispondrá que los métodos, currículas y recursos educativos se dirijan a aumentar la comprensión y el respeto de la diversidad de identidades de género”. Incluirá contenidos transversales sobre no discriminación en general, y en particular en lo relativo a las “identidades trans”. Empezará programas de capacitación y sensibilización, dirigidos a docentes y estudiantes en todos los niveles educativos.” (*)

Con la ideología de género en el campo educativo se están impartiendo afirmaciones de índole ideológica y moral, cuando son los padres los responsables de educar a sus hijos en materia religiosa y/o ideológica. Se está adoctrinando con la ideología de género a nuestros niños y adolescentes. Como padres y docentes, tenemos herramientas concretas a las que podemos recurrir para expresar nuestro rechazo a esta colonización ideológica. A continuación consideraremos desde el ámbito jurídico propuestas de acción tendientes a lograr este objetivo.

(*) http://www.notivida.com.ar/boletines/1016_.html

PROPUESTAS DE ACCIÓN DESDE EL ÁMBITO JURÍDICO

PROPUESTAS DE ACCIÓN DESDE EL ÁMBITO JURÍDICO PROPUESTAS DE ACCIÓN FRENTE A LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) Y AL MATERIAL ENVIADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN SOBRE ESI

El siguiente material pretende ser una guía para informar a las distintas congregaciones e instituciones educativas sobre las posibilidades que tienen los colegios privados confesionales, los docentes y padres que no están de acuerdo con enseñar parte del contenido difundido por el Ministerio de Educación de la Nación en el marco de la Ley Nacional 26.150, especialmente el vinculado a la ideología de género plasmado en la Ley 26.473.

Se trabajará el tema en tres ejes:

- A) **Establecimientos educativos públicos de gestión privada confesionales**
- B) **Docentes de establecimientos educativos públicos de gestión estatal**
- C) **Padres en general**

A) **Establecimientos educativos públicos de gestión privada confesionales**

Se recomienda que los colegios tengan actualizado su PEI (Proyecto Educativo Institucional) de acuerdo con su Ideario, donde se indican los valores que la Institución tiene y enseña. El Ideario debería estar a disposición de padres y docentes para contar con su adhesión mediante consentimiento firmado y colaboración.

Esta propuesta tiene relación con el artículo 5 de la Ley Nacional 26.150, que dice "para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros".

Es decir, la Institución cuenta con el derecho de adaptar el programa de Educación Sexual propuesto por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba y proponer un programa propio, respetando así su Ideario Institucional y las convicciones de sus miembros. (Familias con tradición milenaria basada en las creencias judeocristianas). No solo le permite rechazar los contenidos que van en contra del Ideario Institucional, sino también proponer contenidos que se adapten correctamente a las convicciones de la entidad.

B) **Docentes de establecimientos educativos públicos de gestión estatal**

En el caso de los docentes de escuelas públicas, lo que se propone es utilizar el derecho a la objeción de conciencia. Es decir, este derecho se aplica en este caso en términos de que el docente puede rehusarse a enseñar contenidos que vayan en contra de su moral y convicciones.

La Ley 26.150 en su artículo 2 dice "Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673". ARTICULO 7° — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo

nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa" (Es decir debe haber una participación activa de docentes y padres).

El decreto nacional 1.282/2003 reglamenta la Ley 25.673 y en su artículo 10 reza claramente que "Se respetará el derecho de los objetores de conciencia a ser exceptuados de su participación en el PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE previa fundamentación, y lo que se enmarcará en la reglamentación del ejercicio profesional de cada jurisdicción." Asimismo, el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (al cual adhiere la legislación de nuestro país), en los incisos 1 y 2 dice: "1. **Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión**; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza. 2. **Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.**" Y en su inc. 4. expresa: "Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Complementariamente, el artículo 19 incisos 1 y 2 del mismo pacto menciona: "1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección."

En la Constitución de nuestra Provincia de Córdoba queda inequívocamente expresado nuestra férrea defensa de la familia como célula madre de nuestra sociedad, y lo vemos reflejados en los siguientes arts.: **LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA Artículo 5.-** Son inviolables en el territorio de la Provincia la libertad religiosa en toda su amplitud, y la libertad de conciencia. Su ejercicio queda sujeto a las prescripciones de la moral y el orden público. Nadie puede ser obligado a declarar la religión que profesa.

DERECHOS ENUMERADOS Artículo 19.- Todas las personas en la Provincia gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio:

1. **A la vida desde la concepción, a la salud, a la integridad psicofísica y moral y a la seguridad personal.**
2. **Al honor, a la intimidad y a la propia imagen.**
3. A la libertad e igualdad de oportunidades.
4. **A aprender y enseñar, a la libertad intelectual, a investigar, a la creación artística y a participar de los beneficios de la cultura.**
5. **A la libertad de culto y profesión religiosa o ideológica.**
6. A elegir y ejercer su profesión, oficio o empleo.
7. **A constituir una familia.**
8. A asociarse y reunirse con fines útiles y pacíficos.
9. **A petionar ante las autoridades y obtener respuesta y acceder a la jurisdicción y a la defensa de sus derechos.**
10. **A comunicarse, expresarse e informarse.**

11. A entrar, permanecer, transitar y salir del territorio.
12. Al secreto de los papeles privados, la correspondencia, las comunicaciones telegráficas y telefónicas y las que se practiquen por cualquier otro medio.
13. A acceder, libre e igualitariamente, a la práctica del deporte.

EDUCACIÓN Artículo 61.- La finalidad de la educación es la formación integral, armoniosa y permanente de la persona, con la participación reflexiva y crítica del educando, que le permita elaborar su escala de valores, tendiente a cumplir con su realización personal, su destino trascendente, su inserción en la vida socio-cultural y en el mundo laboral, para la conformación de una sociedad democrática, justa y solidaria.

POLÍTICA EDUCATIVA Artículo 62.- La política educativa provincial se ajusta a los siguientes principios y lineamientos:

inc. 2. Garantizar el derecho de aprender y de enseñar; reconocer a la familia como agente natural y primario de educación, y la función educativa de la comunidad.

Inc. 5. Asegurar el carácter gratuito, asistencial y exento de dogmatismos de la educación pública estatal.

Los padres tienen derecho a que sus hijos reciban en la escuela estatal, educación religiosa o moral, según sus convicciones.

Artículo 63.- El Estado Provincial organiza y fiscaliza el sistema educativo en todos los niveles,... **Los centros de enseñanza son comunidades educativas, cuya acción está ligada a la práctica democrática y a la participación de sus integrantes.**

Estos artículos mencionados (y tantos otros) avalan la existencia del derecho a la objeción de conciencia, que puede aplicarse no solo en el ámbito educativo, sino también en la salud y otros. Se recomienda que al empezar el año lectivo, el docente que quiere hacer uso de este derecho lo informe a sus directivos mediante una nota donde fundamente el porqué de su objeción, especificando su aplicación (por ejemplo, que diga que enseñará educación sexual pero no ideología de género). Se adjunta una nota que puede usarse como modelo para ser presentada ante los directivos de la institución. Lo importante es que el docente sepa que cuenta con este derecho y que no debe ser siquiera molestado por pensar diferente.

C) Padres en general

En el caso de los padres en general, se propone que envíen una nota (se adjunta un modelo) a la institución educativa para solicitar que a sus hijos no se les enseñe el contenido que va en contra del ideario familiar. El Estado debe reconocer y garantizar el derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos, sea en instituciones de gestión privada o pública, tal como lo proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 26: "Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos".

El Estado debe tomar decisiones que fortalezcan y protejan los derechos de los niños y adolescentes, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 26.061 (de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) y teniendo en cuenta la voz de aquellos que profesamos la fe cristiana, así como también otros credos religiosos, considerando nuestra Constitución Nacional, que en su Preámbulo sienta las bases del respeto a la fe, "invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia". Es fundamental conocer que expresar la disconformidad ante determinadas enseñanzas, en un marco de respeto y tolerancia,

constituye la base de nuestro sistema democrático, siendo parte fundamental del Estado de derecho. Los padres en el ejercicio de su patria potestad pueden no reconocer ni querer que se enseñe a sus hijos ideas relacionadas con la ideología de género u otras posturas que coinciden con sus convicciones o creencias, garantizándose así la libertad de educación tan claramente defendida en nuestra Ley de Educación Nacional 26.206. El artículo 4 de dicha ley reza "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias". Y el artículo 6, en el mismo sentido, dice que "El Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos fijados por el artículo 4° de esta ley; los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad; y la familia, como agente natural y primario".

Asimismo, la Ley 26.150 en su artículo 9 dice "Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son: a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes; b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas; c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

MODELOS DE NOTAS

1- PARA DOCENTES OBJETORES DE CONCIENCIA

2- PARA PADRES EN GENERAL

Sra. Directora
De... (Nombre del Establecimiento Educativo)
Prof.....
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de manifestar mi postura frente a la Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26.150.

Al amparo de lo señalado en la Ley 26.150 en su artículo 2 "Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673". El decreto nacional 1.282/2003 reglamenta la Ley 25.673 y en su artículo 10 reza claramente que "Se respetará el derecho de los objetores de conciencia a ser exceptuados de su participación en el PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE previa fundamentación, y lo que se enmarcará en la reglamentación del ejercicio profesional de cada jurisdicción", actualmente, en vigor y del derecho a la libertad ideológica y religiosa reconocido por el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (al cual adhiere la legislación de nuestro país), en los incisos 1 y 2 dice: "1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza. 2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección."

Hago constar mi objeción de conciencia a enseñar, divulgar, compartir o transmitir cualquier material o enseñanza que promulgue ideas contrarias a mis convicciones y creencias, así como, por ejemplo, la ideología de género o perspectiva de género, diversidad sexual, la interrupción del embarazo, por considerar que atentan contra el derecho natural a la vida, y la integridad de los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, deseo dejar constancia de que no existe de mi parte negativa alguna a dar en mis horas cátedras o alguna jornada especial, a modo de clase, charla, taller u otra modalidad, educación sexual, conforme a mis convicciones y creencias.

Según lo avala el citado Pacto, en el artículo 19 incisos 1 y 2 se menciona: "1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones. 2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección."

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad de expresarme libremente, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Firma del Docente: _____
Aclaración de firma: _____
DNI. _____

Sra. Directora
De... (Nombre del Establecimiento Educativo)
Prof.....
S_____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a efectos de manifestar mi postura frente a la Ley Nacional de Educación Sexual Integral 26.150.

Como padre en el ejercicio de mis derechos y deberes de responsabilidad parental (arts. 638, 646 y concordantes del Código Civil y Comercial) del alumno/a..... DNI..... no reconozco ni consiento que se enseñe a mi hijo/a ideas relacionadas con la ideología de género o perspectiva de género u otras posturas en lo concerniente a educación sexual que no coincidan con mis convicciones o creencias, garantizándose así la libertad de educación, tal como lo proclama La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 26: "Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos". Así como también entiendo que es el Estado el que debe reconocer y garantizar el derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos, sea en instituciones de gestión privada o pública. Como lo defiende nuestra Ley de Educación Nacional 26.206 en los siguientes artículos: ARTÍCULO 4°. - El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e ineludible de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias. ARTÍCULO 6°. - El Estado garantiza el ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Son responsables de las acciones educativas el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos fijados por el artículo 4° de esta ley; los municipios, las confesiones religiosas reconocidas oficialmente y las organizaciones de la sociedad; y la familia, como agente natural y primario. El Estado debe tomar decisiones que fortalezcan y protejan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 26.061 y teniendo en cuenta la voz de aquellos que profesan la fe cristiana, judía, islámica, así como también otros credos religiosos y familias tradicionales o conservadoras, considerando nuestra Constitución Nacional, que en su Preámbulo sienta las bases del respeto a la fe, "invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia". Además mi postura está avalada en nuestra Constitución Provincial de Córdoba, especialmente en sus arts. 5, 9, 19, 34, 61, 62 y 63. Artículo 5.- Son inviolables en el territorio de la Provincia la libertad religiosa en toda su amplitud, y la libertad de conciencia. Su ejercicio queda sujeto a las prescripciones de la moral y el orden público. Nadie puede ser obligado a declarar la religión que profesa. Artículo 62.- La política educativa provincial se ajusta a los siguientes principios y lineamientos:...inc. 2. Garantizar el derecho de aprender y de enseñar; reconocer a la familia como agente natural y primario de educación, y la función educativa de la comunidad.... 5. Asegurar el carácter gratuito, asistencial y exento de dogmatismos de la educación pública estatal. Los padres tienen derecho a que sus hijos reciban en la escuela estatal, educación religiosa o moral, según sus convicciones.

Para mayor respaldo de la presente, baso también mis derechos y los de mi hijo en los tratados internacionales aprobados por la Constitución Nacional (art. 75 inc. 22) particularmente en materia moral y religiosa, claramente reconocidos en los art. 3 y 4 la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Art. 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos – Pacto de San José de Costa Rica; Arts. 18 y 26 de la Declaración

Universal de los Derechos Humanos; art. 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; arts. 17,18,24 y cc de la Convención de los Derechos del Niño.

Dejó así expresada mi disconformidad ante determinadas enseñanzas, en un marco de respeto y tolerancia, ya que constituyen la base de nuestro sistema democrático, siendo parte fundamental del Estado de derecho. Por ello exijo arbitre los medios necesarios para dar cumplimiento a este requerimiento en resguardo de los derechos de mi hijo y quien suscribe como agente primario y natural de la educación del menor.

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad de expresarme libremente, saludo a Ud. con distinguida consideración.

Firma del Padre: _____

Aclaración de firma: _____

DNI. _____

Firma de la Madre: _____

Aclaración de firma: _____

DNI. _____

Firma del Tutor: _____

Aclaración de firma: _____

DNI. _____

¡IMPORTANTE!

Instrucciones para objetar:

- 1) Presentar una objeción (nota completa) por cada hijo
- 2) Presentar la nota por duplicado en la Secretaría de la Escuela, dirigido a la Dirección de la misma, y quedarse con una copia sellada.
- 3) A los fines de disponer de un registro de las notas presentadas, se le/s solicita enviar una copia de la/s misma/s a uno de los siguientes mails:

salcedopinto@hotmail.com ;

fliaguzman@gmail.com o al Tel. Cel.: 351-153503775

¡Muchas gracias por su colaboración!

CONSIDERACIONES FINALES

La legislación vigente en la Argentina establece como un derecho que la educación se corresponda con los recientes avances científicos, médicos, psicológicos y sociológicos; esto no sucede al procurar imponer una teoría que está científicamente probada como errónea e infundada. Consecuencias de esta ideología se traducen en confusión, sufrimientos, pérdida de la salud, pérdida de la verdadera identidad. No podemos permitir que una ideología esté imponiendo sus dogmas, especialmente en los espacios educativos.

Por ello se hace imprescindible que los padres asuman la educación sexual de sus hijos, que sea la familia el primer lugar de aprendizaje y modelado de la sexualidad. Esto impedirá que cualquier enseñanza no acorde con nuestras convicciones encuentre un espacio para instalarse y generar confusión en nuestros niños y adolescentes. De esa manera se estará protegiendo de la situación de indefensión a la que se ven expuestos de manera especial nuestros niños.

Sin lugar a dudas se trata de una dura realidad, la cual nos tiene que sacar de nuestra comodidad y hacernos conscientes de que estamos en un escenario de lucha. Como iglesias evangélicas, como familias y como individuos tenemos que tomar partido activamente. Estamos defendiendo el futuro de nuestros hijos, la integridad de nuestras creencias, el valor de nuestra fe.

Para la visibilización social de la Iglesia a la que como creyentes somos llamados, será necesario comprender la importancia de educar en los principios bíblicos, capacitar a la Iglesia en problemáticas sociales actuales que permitan conocerlas y dar cuenta de las mismas a la luz de la Palabra de Dios.

La presencia social de la Iglesia es necesaria para hacer oír nuestra voz, por ejemplo mediante declaraciones, manifestaciones pacíficas, manifiestos difundidos a través de las redes sociales, que visibilicen la presencia del pueblo evangélico. Desafío este que demandará a las iglesias a asumir la unidad que nos debe caracterizar y hacer frente común en defensa de todo ataque que pudiéramos recibir.

La advertencia es clara y la Palabra afirma que cuando nosotros los cristianos que somos la sal del mundo, en estos tiempos donde estamos siendo atacados y avasallados por la modernidad líquida y sus doctrinas, no cumplimos nuestro cometido de oponernos con firmeza a la corrupción ideológica que nos están imponiendo, corremos el riesgo de ser pisoteados y arrojados fuera del escenario social. Si no reaccionamos pronto, seguirán pisoteando nuestros derechos fundamentales y arrinconándonos como colectivo marginado.

**“Una nación se sentencia a si misma cuando sus gobernantes
legalizan lo malo y prohíben lo bueno,
y cuando su iglesia cobardemente se vuelve cómplice con su silencio”**
(M. Luther King)

BIBLIOGRAFIA

- Bauman, Zygmunt: "Modernidad Líquida". Fondo de cultura económica, México 2003
- Bauman, Zygmunt: "Vida Líquida". Paidós, Barcelona 2006
- Calvo, María: "La masculinidad robada". Almuzara, 2011
- De los Santos López, Diego: "Las mujeres que no amaban a los hombres". Almuzara, 2010
- Serrano, Francisco: "La Dictadura de Género". Almuzara, Córdoba 2012
- Tournier, Paul: "El mito de una sociedad sin Dios". Andamio, CLIE., Barcelona 1999
- Trevijano, Pedro: "Relativismo e ideología de género". Voz de papel, Madrid 2015
- Scala, Jorge: "La ideología de género, o el género como herramienta de poder". Sekotia, Argentina, 2010 / Ediciones logos, Argentina, 2013
- Varela, Juan: "ORIGEN Y DESARROLLO DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO, FUNDAMENTOS TEOLÓGICOS DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA". Comisión de Familia de la AEE, Edición: Alianza Evangélica Española C/ Santa Otilia 27-29, escalera A 08032 Barcelona, ESPAÑA.
- Varela, Juan: "Tu Identidad SI Importa". CLIE, Barcelona 2014

